

*Circunstancias y consecuencias de la intervención militar de
Quito Cecilio Metelo sobre las Baleares
(123 a.C. 121 a.C.)*

Margarita Orfila Pons*

¿Quién hay que no piense que la vida ha progresado gracias al poder del Imperio Romano, comunicado todo el orbe, generalizado el comercio y una sociedad de paz firme, donde todo es de uso común, incluso lo que antes estaba oculto? (Plinio, *Nat. Hist.* 14.2ss.)

RESUMEN

En este artículo se tienen en cuenta, a la hora de valorar el proceso de romanización de las Baleares, las culturas prerromanas, la talayótica en Mallorca y Menorca, y la púnica en las Pitiusas. Se analizan las circunstancias de la República Romana en el momento de tomar la decisión de intervenir militarmente sobre las Baleares. En este trabajo se entrelazan los datos procedentes de las fuentes literarias con los arqueológicos, llevando a cabo una interpretación de ese pasado, que lleva a plantear que el mayor interés de Roma sobre estas islas fue el poderlas tener bajo su órbita para asegurar la ruta marítima entre las penínsulas itálica e ibérica.

Palabras clave: Cultura pre-romana, Mediterráneo, Conquista romana.

* Grupo de Investigación HUM 296. Junta de Andalucía.

ABSTRACT

This article presents the pre-Roman cultures prevailing in Mallorca and Menorca, Talayótic on the one hand and that of the Pitiusas islands on the other, Punic. It then sets out the circumstances of the Roman Republic leading to the decision to conquer the islands. It next analyses the response of the different cultures to the effects of Romanization. The work connects literary sources and archaeological evidence to interpret these events, showing that the primary reason for the conquest was the need for the maritime routes, and to obtain slings for war. It concludes by explaining the long term effect of the conquest on the two cultures.

Keywords: Pre-Roman culture, Mediterranean, Roman conquest.

PRECEDENTES

Hablar de las Baleares es hablar del Mediterráneo, de este “mar entre tierras” que envuelve nuestras islas. No es extraño, por tanto, que a la hora de tratar del momento en que este archipiélago entró en la órbita romana, el mar fuera, en cierta medida, el protagonista de este evento.

Pero antes de tratar de la época romana en las Baleares es importante situarse en el período histórico precedente a esa incorporación de las islas al mundo romano —a partir de los años 123 al 121 a. C., fechas en las que el cónsul Quinto Cecilio Metelo, bajo orden del Senado Romano, intervino militarmente sobre Mallorca y Menorca— y señalar toda la serie de características existentes en cada isla, peculiaridades que debieron comprometer el proceso de romanización que se produjo a partir de ese momento en cada una de ellas.

Para empezar, este archipiélago está formado por dos grupos de islas, las orientales Menorca, Mallorca,¹ junto a Cabrera, que fueron denominadas *Gymnesiae*, tal como Avieno, tomado del Periplo Massaliota, lo transmitió en su *Ora maritima*. Son las que luego pasarán a ser más conocidas como Bali(a)

¹ Hecateo, hacia el 500 a. C., cita a cada una de ellas como *Kromyoussa* y *Meloussa* (Apud Esteban de Bizancio, Iacoby 51 y 52).

rides —Polibio (3, 33, 11), Diodoro Sículo (5, 16, 1-2)—, las Baliares Maior y Minor² y Capraria para Tito Livio en el cambio de Era, y que en el *Liber Generationis* aparecieron ya como Maiorca y Minorica. Y, por otra parte, está el otro grupo de islas, las situadas más a occidente —Ibiza y Formentera—, las Pytiussae: Pytiusa y Ophiussa (Estrabón, III, 5,1),³ o Ebusus y Colubraria, aunque Plinio indicó que “[...] actualmente, tanto la una como la otra, se llaman Ebusus, con una ciudad federada y separadas por un angosto estrecho” (Plinio, *Hist. Nat.* III, 76). Dos agrupaciones de islas que tuvieron, respectivamente, dos culturas diferentes en época prerromana; las primeras caracterizadas por la cultura talayótica, mientras que las segundas fueron una importante factoría fenicio/púnica. Con el paso del tiempo esa acepción “Balears” dará nombre a todo el archipiélago.

La diversidad cultural de cada grupo de islas ha sido analizada por diversos autores, ya sea desde las fuentes literarias clásicas (Muñoz, 1974; Veny, 1989: 249-255; Blanes *et al.*, 1990; Zucca, 1998: 16-23; Nadal 2000: 92-97; Domínguez Monedero, 2005: 173-174), como desde la arqueología.⁴ De manera muy resumida, se podría decir que la cultura talayótica se distingue por una sociedad jerarquizada, que no utilizaba monedas en sus transacciones comerciales, no tenía escritura, fabricaba las piezas de vajilla en cerámica, cocina, etc., a mano, y que su arquitectura, con el talayot como elemento significativo, se desarrollaba mediante la técnica constructiva ciclópea. Su economía debía basarse en la ganadería y en su propia subsistencia. Por otra parte, las púnicas Pytiussae, con un alto grado de desarrollo socio-cultural, debieron destacar por el espíritu mercantil que caracteriza a los fenicio-púnicos, gentes que habitaron estas islas a partir del siglo VII a. C., una sociedad que fue avanzando progresivamente dado el buen funcionamiento de todas sus actividades agrícolas, alfareras, comerciante, etc. Acuñaron moneda, tenían escritura, fabricaban en sus amplios alfares las piezas a torno, su manera de construir era

² Con las curiosas acepciones de *Columba* y *Nura* en el *Itinerarium Antonini Augusti*.

³ Estos acabados en *-oussa*, como se han apreciado para las islas vecinas, hay que relacionarlos dentro de los movimientos marinos griegos del siglo VIII a. C. Por otra parte, el periplo de Avieno (*Ora marítima*, 470), tomando referencias del siglo VI a. C., menciona a las Pytiussae. Siempre en plural, que coincide con el *YBSM* púnico, también en plural.

⁴ Una buena bibliografía sobre el tema puede apreciarse en las publicaciones de Plantalamor (2005), y Costa y Fernández 2005. Otras referencias en Orfila, 2005b y 2006, Puig, 2005.

utilizando argamasa y desarrollando unas formas rectangulares en sus edificaciones, además de suponerse un tipo de gobierno al uso en Cartago.

En lo referente a los habitantes de las *Gymnesiae-Bali(a)rides*, hay que hacer hincapié en lo que significó para su sociedad la especialización de sus hombres como honderos, actividad por la que fueron conocidos los isleños, y la que parece dio el nombre a sus islas. No en vano la denominación *Baliarides* (Estrabón, III 5.1), *Balearides* (Estrabón, XIV 2, 10), que se ha interpretado habitualmente como una derivación del griego *bállein* —lanzar—, ha llevado ahora a una nueva interpretación que parece procede genéricamente de la perífrasis de un término, en principio en púnico, compuesto de *ba'lé* ('señor de', 'maestro de'), y *yaroh* —también lanzar—, con el significado de "maestros del lanzamiento", lo que lleva a "las islas de los honderos" (Nadal, 2000: 32).⁵ Esa actividad bélica de los pobladores de Mallorca y Menorca, desarrollada como mínimo desde finales del siglo V a. C.,⁶ los llevó a una especialización dentro de las tácticas militares que se fueron extendiendo en el Mediterráneo desde el siglo VI-V a. C.,⁷ siendo reconocidos como tales, como honderos formando un cuerpo de infantería ligera que intervenía en primera línea, tal como las fuentes literarias lo recogen. Diodoro es, en ese sentido, el más explícito con toda una serie de descripciones referidas tanto a los modos de entrenamiento de los hombres talayóticos —el lanzamiento en honda no era algo que se aprendiera rápidamente, era tarea de años, de ahí que en las fuentes indiquen cómo desde niños sus madres ya los enseñaban y obligaban a tirar con honda—, como a su forma de luchar.⁸ Su armamento constaba de tres hondas: una la llevaban alre-

⁵ Para otros autores esta etimología procedería del verbo griego *ballein* —lanzar— (Domínguez Monedero, 2005: 174).

⁶ Las tomas de *Akragas*, y Selinunte, en el 406 a. C., son reiteradamente citadas por los autores clásicos. En estas narraciones suelen ser presentados como *barbaroi*, con fama de belicosos, agresivos y violentos, y acostumbrados a la utilización de una táctica de guerrilla (De Miguel, 2002: 532).

⁷ De Miguel (2002) y Domínguez Monedero (2005) han tratado el tema relacionándolo con las Baleares, junto a Quesada (1994 y 1997). Es interesante el resaltar aquí cómo fue desarrollándose la infantería ligera en esos tiempos en el Mediterráneo, influenciados por las nuevas tácticas desarrolladas por los persas, destacando en su especialización los arqueros cretenses, los honderos de Rodas, y los honderos de las Baleares. Incluso en las Guerras de la Galia aparecen aún guerreando juntos cretenses y baleáricos (Cesar, *De bello galico*, II, 7; Nadal, 2000: 112).

⁸ Diodoro Siculo (de Sicilia), que vivió durante el siglo I a. C., dice: "Enfrente de Iberia hay

dedor de la cabeza, otra en su flanco y la tercera en la mano. En el momento de actuar en el campo de batalla no utilizaban ninguna armadura protectora.

Los honderos actuaron dentro de unos ejércitos bien organizados,⁹ incorporándose un número considerable de ellos en las agrupaciones púnico/cartaginesas —hay referencias a levas de ochocientos, dos mil hombres, etc.—, en la mayoría de las ocasiones como mercenarios (Marí, Rosselló, 2005). Son cantidades considerables de gentes, lo que significa que sabían integrarse dentro de los ejércitos con los que luchaban, reconociendo el idioma con que eran pronunciadas las órdenes que se les daban a la hora de batallar (Orfila, 2006a: 203; Orfila, 2006b: 52). Esto implica que previamente tuvieron un adiestramiento militar mediante instrucción en su propia tierra, además de conocer las costumbres y maneras de esos ejércitos. ¿Debe pensarse en lugares de entrenamiento de tiro de honda y de ejercitación militar en zonas cercanas a los poblados talayóticos? —es muy habitual el recuperar balas de hondas, especialmente de piedra, en las excavaciones actuales sobre estos yacimientos. Evidentemente que hay que sumar un proceso de perfeccionamiento de sus tácticas en campos que tuvieran los púnico/cartagineses, una vez reclutados los baleáricos. Es la especialización militar de sus habitantes¹⁰ que sólo puede desarrollarse en una sociedad jerarquizada, como debía ser la de los *funditores* baleáricos.¹¹ La importancia dada a esa actividad también viene documentada

otras islas, que los griegos llaman Gimnesias debido a que sus habitantes van desnudos durante el período estival; los habitantes de las islas y los romanos, sin embargo, las denominan Baleares porque en la práctica de lanzar grandes piedras con honda los nativos aventajan a todos los demás hombres” (Biblioteca Histórica, V, 17, 1. Se ha utilizado la traducción de Torres Esbarranch, 2004). Y continúa en otro párrafo: “En las acciones de guerra lanzan piedras mucho más grandes que los otros y con tanta fuerza que el proyectil parece disparado por una catapulta... La causa de esta puntería son los continuos ejercicios que hacen desde pequeños, en los que, siendo todavía unos niños, son obligados por sus madres a usar continuamente la honda. Tras poner como blanco un trozo de pan atado a un palo, no se permite comerlo al que se ejercita hasta que acierta en el pan y su madre se lo da con el permiso para comerlo” (Diodoro de Sicilia, Biblioteca Histórica, V, 18, 4). Esta referencia aparece en otros autores, como Licofrón, *Alejandra*, 637-641, Estrabón, III 5, 1, Floro, *Epítome*, I 43 y Vegetio, *De re militari*, I 16.

⁹ Magón en el siglo V fue el “primero de todos en regular la disciplina militar” (Just., XIX, 1,1) (Domínguez Monedero, 2005: 166).

¹⁰ Surgida casi paralelamente con los honderos de Rodas y los arqueros de Creta.

¹¹ Para algunos los honderos serían “[...] individuos carentes de prestigio, y especialmente jóvenes que se deshacían de sus lazos insulares para buscar fortuna en el exterior. En conse-

por la cantidad de figuras en bronce recuperadas en santuarios talayóticos de ambas islas, representando a divinidades bélicas¹² (Llombart, 1960; Orfila, 1983; Blech, Marzzoli, 1991 y 1993), así como los cascos tipo Montefortino (García Mauriño, 1993), datos que prueban la importancia de esta actividad en la época prerromana en el conjunto de productividad de las Baleares.¹³

De Miguel (2002) hace referencia a la incorporación de mercenarios a los ejércitos debido al cambio social que se produjo en el Mediterráneo a partir de fines del siglo VI a. C. En ese período se fue pasando de una sociedad aristocrática, en donde la guerra la hacían los guerreros, a una guerra de soldados mercenarios que luchan por ciudades-estado, con un concepto muy diferente de la guerra. Se inició este papel de soldados al lado de unidades de ciudadanos que constituían el grueso del ejército de esas ciudades-estado, no sólo en Grecia, sino también en el Mediterráneo Occidental. Hecho que debe enmarcarse en torno al siglo V a. C., procedentes del mundo persa (en la batalla de Maratón, año 490 a. C., los griegos lucharon con infantería hoplita, mientras que el ejército persa lo hizo con una infantería más ligera, con arqueros y caballería, según narra Herodoto). Los tiranos de Sicilia fueron los que empezaron a utilizar esas artes de lucha, con mercenarios en sus ejércitos, tal como propone Quesada (1999), con la incorporación de cuerpos de infantería ligera, como los formados por los baleáricos. Fueron honderos conocidos los de la isla de Rodas, se citan también a los de El Epiro, Patres y Dymae (Livio, 38, 29, 3). Livio, ya en época romana, indicó que los más eficientes eran los de las Baleares (Livio 28, 37, 3), con los que Roma había reforzado su infantería ligera.

cuencia, los pocos que regresaban, henchidos con el prestigio militar y el numerario obtenido de los cartagineses, pasaban a integrarse en un segundo plano dentro de la estructura de las elites militares asentadas en el poder” (Marí, Rosselló, 2005: 193-194). Opinión de la que disintimos.

¹² Estas figuras, conocidas también como *Mars Balearicus*, ¿fueron elementos votivos?—se encuentran mayoritariamente en santuarios talayóticos—, ¿o eran una representación de ellos mismos batallando? Quizás sólo se deba pensarse en su función cultual, la imagen de un dios asociada a la actividad belicosa de esos baleáricos honderos, en parte quizás como si ellos mismos se vieran representados en esas figuras. Y tal como Hércules, al que también se han asociado estas figuras, tuvo un aprendizaje desde niño en lo referente a los modos de batallar, presentes en toda la mitología dedicada al héroe mencionado, los honderos fueron entrenados desde niños.

¹³ Si como apunta Diodoro (V, 17, 2), había 30.000 habitantes, y se llevaban a cabo levas de un millar e incluso dos, restando niños y mujeres, el número que quedaría de hombres en edad de guerrear se reduce de manera alarmante, siendo el porcentaje de gentes dedicadas a ello muy elevado (Marí, Rosselló, 2005: 193-194).

Recordando que Ulises vuelve a su tierra, Ítaca, debe pensarse que una parte de los honderos volvieron a Mallorca y Menorca, y que volvieron con parte de sus remuneraciones reportadas por sus actividades bélicas como mercenarios —Diodoro Siculo menciona como desde Cartago se enviaban personajes de prestigio a Iberia y a las Baliaries con grandes sumas de dinero para llevar a cabo el reclutamiento de tropas— (Diodoro Sículo, XIII, 80, 2). Como indica Nadal: “Eran islas pobres y, como ha sucedido a lo largo de la historia, las poblaciones pobres al no poder exportar riqueza, exportan hombres” (2000: 98). No debe descartarse, por tanto, las ganancias económicas que tuvieron estos guerreros, y lo que debió reportar a la vida en las islas.

De hecho, el que los honderos lucharan en el bando de los púnico/cartagineses implica que estos los habitantes de las islas conocieron nuevas tierras —Sicilia, P. Ibérica, Norte de África, etc.—, otras costumbres, etc., especialmente de sus compañeros bélicos. A la par cabe plantearse que no fueron ajenos a los modos de vida de sus contrincantes, ya fuesen helenos de la Magna Grecia en los enfrentamientos del siglo V a. C., en Sicilia, como, *a posteriori* y como consecuencia de las guerras púnicas, de los romanos. Es sabido que a la hora del cobro los honderos vetaban que fuera con oro —la realidad arqueológica confirma este hecho, no se recuperan monedas en los yacimientos talayóticos—, pero sí que con vino y mujeres, lo que refleja sus propias tradiciones, chocantes para los externos.

[...] todos sus habitantes son desmesuradamente aficionados al vino.¹⁴ [...] No usan para nada las monedas de oro y plata y, de un modo general, impiden que se introduzcan en la isla. La razón que aducen es que antiguamente Heracles emprendió una expedición contra Geriones, que era hijo de Crisaor, porque poseía oro y plata en abundancia. Por lo tanto, para mantener sus bienes libres de insidias, se prohíben a sí mismos la relación con riquezas de oro y plata. Por esto, en consonancia con esta decisión, cuando en tiempos antiguos participaban en las campañas de los cartagineses, no se llevaban a su patria las soldadas, sino que se gastaban toda la paga en la compra de mujeres y de vino. (Diodoro de Sicilia, Biblioteca Histórica, Libro V, 17,4)

¹⁴ Diodoro Sículo / de Sicilia, Biblioteca Histórica, Libro V, 17, 2.

De las mujeres, Diodoro de Sicilia especifica:

Los baleares aman a las mujeres más que los demás hombres y hasta tal punto las valoran que, cuando algunas mujeres son capturadas por piratas que desembarcan en sus costas, las rescatan entregando tres o cuatro hombres por una sola mujer. (Diodoro de Sicilia, Biblioteca Histórica, Libro V, 17, 2).

Este mismo autor relata la curiosa costumbre de sus bodas:

Entre ellos se da una extraña costumbre en relación con sus bodas. En las celebraciones de bodas, parientes y amigos por orden de edad, primero el más viejo, después el segundo y luego los demás siguiendo el orden, se acuestan uno tras otro con la novia, y el novio es el último a quien le toca tal honor (Diodoro de Sicilia, Biblioteca Histórica, Libro V, 18, 1).

De la presencia de este líquido elemento, el vino, queda documento en la cantidad de contenedores que lo transporta a la isla, ánforas, recuperados en las islas. Son importaciones de bienes que iban acompañados de otros elementos, demostrando que los isleños tuvieron contactos diversos con la cultura romana desde fechas anteriores al 123 a. C. Así, en la mayoría de los yacimientos prerromanos, tanto en los talayóticos (Mallorca y Menorca), como en los púnicos o pitiuos, aparecen materiales itálicos, constatados también en los pecios y fondeaderos localizados hasta la actualidad en el litoral balear (Pons, 2005: 453). Ejemplos pueden ser el barco hundido en la boca del puerto de Mahón, el de Lazareto, datado en el siglo II a. C. (Nicolás, 1979; Rodero, Fernández-Miranda, 1991: 133-139), con ánforas orientales e itálicas de vino, o la embarcación hallada en la Colonia de Sant Jordi, datada en la segunda mitad del siglo II a. C. (Cerdà, 1980; Colls, 1987). Otra serie de signos externos reflejan importaciones en Mallorca con anterioridad a la intervención militar romana, recogidos por Guerrero en 1999,¹⁵ a lo que cabe añadir las referencias aportadas por Toniolo y Fayas (2002) de Son Fornés,

¹⁵ Lástima que los materiales presentados, tal como indican Hernández *et al.*, (2002: 107), a excepción de los del poblado del Puig de Sa Morisca y de la factoría ebusitana de Na Guardis, no proceden de excavaciones, ni se realiza en la obra un análisis en relación con la funcionalidad de los yacimientos de donde vienen los mismos.

el de Quintana en Ses Païsses (Quintana, 2006), o del estudio realizado sobre una serie de asentamientos del norte de la isla de Mallorca.¹⁶ En los poblados menorquines se identifican piezas de vajilla en cerámica itálica (Gornés *et al.*, 1995), o imitando, con sus siluetas, formas de otras culturas (Plantamor, 1995: 71-76), tal como se apreció también en Mallorca (Pons, 1991).

Los datos arqueológicos indican que hubo una cierta dependencia económica de las islas Gimnesias en relación con Ibiza, dada la cantidad de materiales ebusitanos presentes en todas las estaciones talayóticas de Mallorca y Menorca. La existencia de asentamientos a modo de factoría como el de Na Guardis en la Colonia de Sant Jordi a partir de inicios del siglo IV a. C. (Guerrero, 1984), corrobora el interés que desde la isla vecina se tuvo sobre Mallorca, siendo los baleáricos fieles consumidores de productos elaborados por sus vecinos. Esta relación comercial entre islas no implicó que las orientales se incorporaran al sistema económico ebusitano, o en principio así parece que debe interpretarse la casi nula presencia de monedas ebusitanas en sus islas vecinas.¹⁷ Dado que tampoco utilizaban numario de otro origen, parece que queda claro la fuerte convicción de las ideas de habitantes de Mallorca y Menorca, tal como han quedado reflejadas en diversas fuentes literarias que ya hemos citado, en cuanto a la postura de un grupo de ellos, los honderos, que se negaban a cobrar sus remuneraciones por sus actividades como mercenarios en oro y monedas por el peligro que podía generar en cuanto a la posible corrupción que podía generar poseer esos bienes. Lo más claro, hasta el momento, es que sí queda claro que la moneda no se utilizaba como elemento de intercambio en transacciones mercantiles. Si realmente hubiese habido una dependencia económica de las islas Gimnesias en relación con Ibiza, parece que se hubiese impuesto el uso de ese modo de ejecutar pagos. Tal como era habitual en Ibiza, en donde, además, la acuñación de moneda se intensificaba en momentos de

¹⁶ Un estudio muy interesante, pues, está basado en excavaciones sistemáticas sobre diferentes tipos de asentamientos: hábitat (Ses Païsses), santuario (Punta des Patró) y necrópolis (Illa dels Porros). Hecho importante, pues, como señalan Hernández *et al.* “[...] és del tot evident que el nombre i la natura dels materials d’importació variava molt considerablement en la societat talaiòtica segons el context (religiós, funerari, habitacional) [...]” (Hernández *et al.*, 2002: 108).

¹⁷ El número de monedas hallado en Mallorca y Menorca, en el período precedente a la intervención de Metelo, es mínimo, no siendo su uso documentado realmente hasta bien entrado el siglo I a. C. (Manera, 1983; Mattingly, 1983; Campo, 1983 y 1994; Zucca, 2003).

conflictos bélicos, hecho bien estudiado por Campo (2000). El reflejo de esos eventos bélicos parece que se aprecia en Mallorca y Menorca, tal como Puig lo plantea, con la llegada más intensiva de bienes como productos alimenticios, piezas de vajilla, etc. (Puig, 2005: 249-250). Es interesante indicar como cada vez es más significativa la diversificación del origen de quienes comercian con los baleáricos a partir del fin de la segunda guerra Púnica, pues si bien quienes más contactos tuvieron con estas islas fueron los pitiusos, está cada vez más probado por documento arqueológico que se abrieron hacia otros comerciantes, como los itálicos (Toniolo, Fayas, 2002: 706; Puig, 2005: 252).

Podría también decirse que Ibiza ejercía de intermediaria entre las vecinas Baleares y el exterior. La mencionada cita de Diodoro Sículo, en la que se hace referencia a que se enviaban unos agentes, con dinero, a las Baleares para el reclutamiento de tropas, se interpreta como si a la isla que iban, de todas las del archipiélago, fuese sólo Ibiza (Puig, 2005: 249), pero no debe descartarse la presencia directa de emisarios en las Baleares (Mallorca y Menorca), llevando a cabo esa acción.¹⁸ Puede incluso que, como indica De Miguel (2002: 533), uno de los papeles ejercidos por los ebusitanos durante el período de tiempo que va desde el 216 al 123 a. C. fuese recaudar honderos para las tropas romanas, como parte de las actividades que ayudaban a sustentar su economía.

Si bien se aprecia una fuerte relación económica entre las Pitiusas y las Baleares, el vínculo político entre los dos grupos de islas no está aclarado, ¿hubo una independencia entre ambos grupos de islas? En este sentido sigue siendo difícil discernir y realizar una interpretación coherente en cuanto al significado de la raíz púnica del nombre de las propias islas —Baliarides—, del que ya hemos hablado, y de algunos enclaves de las *Gymnesiae* (Sánchez,

¹⁸ Parece que el general Magón, tras la batalla de Baecula (Domínguez Monedero, 2005: 176-177), se dirigió personalmente a las Baleares con una gran cantidad de dinero para reclutar tropas (Livi., XXVII, 20, 7-8). Dos años más tarde, tras haber tenido que abandonar Cádiz y recalado en Ibiza, en donde no fue aceptado, se dirigió a Mallorca, acabando invernando en Menorca, reclutando en esa isla, en el invierno de 200 a 205 a. C., dos mil hombres que fueron enviados a Cartago (Liv., XXVIII, 37, 3-10). Otra cantidad no especificada, que fue con él a Génova, en esa ocasión gente muy joven (Liv. XXVIII, 46, 7-8), también fueron reclutados directamente, no a través de los ebusitanos. Se ha planteado, además, que el posible sitio de reclutamiento en Mallorca quizás fuera S'Hospitalet Vell (Rosselló Bordoy, 1983; Domínguez Monedero, 2005: 177).

2004), tal como Bocchorus en Mallorca, o Iamo y Mago en Menorca, que según indica el Obispo Severo en su encíclica del siglo V, fueron fundaciones púnicas ¿refleja dependencia política? No debe descartarse que esa manera de denominar estos lugares se deba simplemente a una tradición. Al estar tan cerca de la factoría púnica de Ibiza, es lógico que los autores clásicos conocieran estos topónimos a través del mundo semita, de ahí la raíz de los mismos.

Se ha hecho esta relación de datos referidos a los precedentes para poder entender qué fue lo que marcó esas diferencias en el proceso de romanización sobre las islas. Las circunstancias que llevan a la intervención, la propia conquista y sus consecuencias fijan el inicio de la “época romano-republicana en las Baleares”.

CIRCUNSTANCIAS QUE LLEVARON A LA INTERVENCIÓN DE Q. CECILIO METELO EN EL 123 a. C.

¿Qué hubiese pasado si un incidente narrado en las fuentes literarias, ocurrido durante la contienda de la segunda guerra Púnica, hubiese acabado con la incorporación de las Baleares (Mallorca y Menorca) bajo la órbita romana?

Tito Livio (XXII, 20, 7-9) menciona, al relatar los enfrentamientos entre romanos y cartagineses durante la segunda guerra Púnica, como en el 217 a. C., un año después del desembarco en Ampurias del contingente romano, Escipión se dirigió con sus naves a Ibiza, asediando la ciudad durante dos días sin ningún resultado y asolando después sus campos. Este episodio en cierta manera demuestra el interés de Roma por parte de las actuales islas Baleares —en este caso Ebusus, en principio colonia de sus enemigos los púnico-cartagineses—, no pudiendo controlar su capital, devastaron sus campos, los que producían los bienes con los que Ibiza comerciaba en gran medida. En ese mismo escrito se narra que cuando los romanos habían regresado a sus naves, llegaron desde las islas vecinas, ex Balearibus insulis (Mallorca y Menorca), unos emisarios (*legati pacem petentes*) pidiéndole la paz. Esa embajada de legados podría interpretarse, si se sigue a Muñoz (1974), como un deseo de liberarse, por parte de los “talayóticos”, del dominio cartaginés ejercido desde Ibiza. Es, sin duda, un acontecimiento muy significativo, pues da a entender

que un grupo de habitantes de las Ginmesias estaban a favor del bando contrario a los ebusitanos. Costa apunta la hipótesis de que desde Mallorca se habría llegado a un pacto con los romanos (Costa, 2000: 79), evitando inmiscuirse en la guerra, quizás para evitar más levadas forzosas de honderos, ya cansados de ella los baleáricos, pues fueron especialmente numerosas en la segunda guerra Púnica, demostrando así su cansancio en su participación activa en esas acciones belicosas (Domínguez Monedero, 2005: 176). Esta adhesión de los talayóticos podría interpretarse también como un documento que avalaría una independencia política de los habitantes de las Balias frente a los de las Pityussae. Para García Riaza (2005: 86) se estaría frente a los primeros episodios de *dedictio* de núcleos políticos de las islas orientales. Una rendición frente a los romanos al ver la posibilidad de victoria de estos frente a los cartagineses, que no llevaría a nada dado que al año siguiente el general cartaginés Asdrúbal el Calvo atracó en las Baleares, sin que se sepa hubiese resistencia indígena a ello, preparando una escuadra para defender las islas y la costa de los ataques romanos (Livio, XXIII, 34, 16; XXIII, 40) (Marí, Rosselló, 2005: 195).

La realidad es que la decisión desde el Senado romano de intervenir sobre las Baleares se produjo en el año 123 a. C. Para entender esa acción es importante tener en cuenta la coyuntura en la que se produjo, y calibrar la serie de circunstancias que se dieron en el período que ocurrió, valorando el peso de cada una de ellas a la hora de llevar a cabo una interpretación histórica actual que ayude a la explicación del pasado dentro de ese proceso de producción que es la historia (Marín, 2006: 7).

El momento histórico al que corresponden las fechas en que se llevó a cabo la intervención sobre las Baleares debe catalogarse como de etapa de tránsito dentro del mundo romano, reflejo de los cambios que en la República se estaban sucediendo. Por una parte, debido a la crisis social y política, con enfrentamientos entre las familias más poderosas y, por otra, por estar inmerso dentro un proceso de conquista de territorios.

Roma había tenido un gran avance militar desde la segunda mitad del siglo III a. C., con la apropiación de parte de Sicilia, Cerdeña y Córcega, y la consecuente creación de provincias en esos territorios desde el 227 a. C. En la península Ibérica desde el 179 a. C. se implantaron las de Hispania citerior y la ulterior. Esto llevó a una necesidad de aumento de puestos

de gobernadores que rigieran esos nuevos dominios; quienes ocuparon esos cargos asumieron poderes civiles, militares y administrativos. La fórmula aplicada desde Roma para regir e integrar a los nuevos pueblos era por la vía del derecho. Para ello se emanaba un *edictum* en el que se plasmaban las normas que regulaban la administración de la ciudad y del pueblo asumidos como parte del territorio provincial, un elenco relativo a las condiciones jurídicas de los allí asentados —los nuevos llegados y los del lugar—, acompañado de una carta catastral, la *forma provinciae*, que garantizaba las propiedades de los territorios a cada uno asignados (Vismara, 1989: 8). Fueron unas decisiones que testimonian la clara intencionalidad política en ese proceso de expansión romana, acelerada a partir del 146 a. C. En ese año no sólo cayó Cartago creándose la provincia África, también se constituyó la Macedonia en territorios helenos, hecho este que desencadenó un proceso de incorporación a sus dominios de una serie de reinos orientales, tal como se aprecia en la *redactio in formam provinciae* del 133 a. C., en la que se firmaba una política de no intervención y de equilibrio en toda esa zona mediterránea.

La decisión de atacar Cartago en el 146 a. C. fue en parte debida a que volvía a ser un potencial peligro para las aspiraciones de Roma, dado que esta ciudad, que desde el final de la segunda guerra Púnica se había vuelto a armar, había creado el magnífico puerto militar, y habían vuelto a construir naves. Tiene que valorarse en esta acción el que en esas fechas los romanos estaban muy atrasados en cuestiones de navegación, y especialmente de armada. Atacar y destruir Cartago era atacar y destruir su armada, pero también era adquirir los conocimientos de las artes del mar de sus enemigos, los vencidos cartagineses. De hecho, desde esas fechas Roma empezó a controlar el mar, empezó a crecer en este sentido, a tener una armada propia y en condiciones, a poder navegar de una manera más suelta, poder alcanzar nuevas latitudes, etc.¹⁹ Con

¹⁹ Durante la primera guerra Púnica, Roma no disponía de ninguna embarcación de guerra (Polibio, 1, 20, 12-13). Roldán matiza en esa cuestión indicando que Roma había emprendido el acercamiento al mar desde el siglo IV a. C., con la creación de colonias marítimas y la anexión de ciudades costeras —todas ellas su fuente principal de recursos era el mar—, y por la creación de una nueva magistratura, los *quaestores classici*, que suponen la existencia de una armada (Roldán, 1981: 184-195). Cabe suponer que Polibio fue exagerado. El cargo de *duoviri navales* se creó en el 311 a. C., pero no debe empezar a hablarse de una flota permanente romana hasta a partir del final de la segunda guerra Púnica (Ormerod, 1924, pp. 181 y ss.).

ese avance en cuestiones del arte de navegación, la consiguiente y progresiva expansión de Roma de cara al dominio general del Mediterráneo fue un hecho, tanto hacia Oriente como a Occidente.

Ayudó en estas misiones, tal como de Miguel indica (2002: 531), el que el ejército romano había incorporado, a su mala infantería ligera las *velites*, después de la segunda guerra Púnica, una unidad creada en el 212 a. C., arqueros de Creta y honderos de las Baleares, dada la poca efectividad que ese cuerpo tenía debido a la falta de lanzadores integrados a la misma.

En Hispania, en el año 133 a. C., había caído Numantia, marcando el final de las Guerras Celtibéricas. A partir de ese momento la administración de la península Ibérica dio un vuelco; de funcionar mediante el envío de Comisiones Senatoriales, los *decemviri*, con actuaciones puntuales como la mejora de la red viaria, el establecimiento de puntos de control territorial —sin un excesivo control intervencionista, aunque sí con intereses económicos de familias itálicas y romanas importantes, desarrollando una red de clientela y apoyos locales—, se pasó a un sistema más agresivo en donde la presión romana comporta cambios en las comunidades locales (Olesti, 2005: 9). Dentro de ese proceso, el 120 a. C. fue constituida la provincia Gallia Narbonensis, la Provenza actual. Recordemos cómo entre el 125 y el 120 a. C. se produjo la destrucción de Entremont y la fundación de Aquae Sextiae, Aix-en-Provence, por parte del cónsul C. Sextio Calvino, afirmando una conexión terrestre hasta Hispania. Cerdeña se integró totalmente entre los años 126 y 122 a. C. (Arribas, 1983: 6), con lo que, unido a la integración de las Baleares en el 123, quedaba asegurado el control de toda esta zona del Mediterráneo Occidental.

Ese aumento de territorio adscrito a Roma llevó a que el aparato administrativo quedase obsoleto,²⁰ instituyéndose el uso de la *prorogatio imperii*, la prolongación del mando sobre un territorio más de un año, pasando los cónsules y pretores a procónsules y propretore, y continuando en el cargo. Sila aumentó de seis a ocho el número de pretores, mientras que en el año 123 a. C. se estableció la *lex Sempronia de provinciis*, a través de la cual se estableció

²⁰ De hecho, Roma pasó, en lo referente a la península Ibérica, desde la caída de Numancia, a organizar un marco provincial, instituyendo el régimen jurídico de las ciudades indígenas, las cuales mantuvieron su organización en todos los aspectos no regulados por la *lex provinciae*.

que el Senado anualmente debía fijar las provincias que tendrían carácter de consulares y las pretoriales. Esto fue lo que progresivamente llevó al deterioro de la república y condujo al imperio, acelerado debido a que los nuevos lugares incorporados se convirtieron rápidamente en escenarios de operaciones bélicas internas del propio aparato del Estado romano.

Recapacitando en cuanto a lo dicho en los párrafos que preceden, debe plantearse que las nociones de navegación adquiridas de los púnicos debieron ayudar a Roma a incluir a las Baleares bajo sus dominios, abriendo a la par una ruta marítima entre la península itálica e ibérica. De hecho se considera factible una ruta entre Menorca y Cerdeña (Mastino *et al.*, 2006: 184-186) desde al menos el siglo III a. C., siempre con el viento de popa y en un período del año favorable a la navegación.²¹ Los meses de navegabilidad (*mar apertum*) son de junio a septiembre. Hesiodo (619-694) considera que los días seguros para navegar son 50, que van de fines de julio a mediados de septiembre²² (Medas, 2004: 34-36). Es muy explícita la cita de los Hechos de los Apóstoles, IX, 27: “[...] Habíamos perdido un tiempo considerable; la navegación era ya peligrosa, porque había pasado el ayuno de septiembre. Amigos, preveo que la travesía va a ser desastrosa, con gran perjuicio no sólo para la carga y el barco, sino también para nuestras personas [...]”.²³

²¹ Las condiciones meteomarinas del archipiélago balear han sido analizadas por Guerrero (2006: 92-97), llegando a la conclusión de que no sería factible una ruta E-O/O-E hasta el cambio de Era, momento en que los romanos introdujeron en las naves una serie de mejoras que hicieron factible la navegación, ya sea en zonas antes consideradas como “desiertos visuales” (Guerrero, 2006: 90), como es el espacio entre las Baleares y Córcega y Cerdeña, o fuera de las corrientes dominantes del Mediterráneo (Guerrero, 2006: 95). La propuesta de Guerrero es seguir un derrotero Norte desde Italia hasta las bocas del Ródano y desde ahí costear el golfo de León y seguir la deriva que da la alta frecuencia de mistrales, cierzos y tramontanos que llevaría directamente al norte de Menorca o al canal entre esta y Mallorca (Guerrero, 2006: 91).

²² Hecho que continuó en tiempos posteriores y que constatan las fuentes náuticas medievales, como el *Compasso de navegare*, un portolano del siglo XIII, en el que se especifica concretamente la ruta Denia-Baleares —desde el “capo de Maone”, del puerto de Mahón, hacia Cerdeña.

²³ Hace referencia al viaje de Creta a Roma realizado por San Pablo.

LA INTERVENCIÓN MILITAR DEL 123-121 a. C.

La justificación oficial de la intervención romana sobre las islas Baleares (Mallorca y Menorca) en el año 123 a. C., la que aparece en las fuentes escritas, fue la presencia de piratas (*latrones*) que utilizaban sus puertos como base para atacar las embarcaciones que intentaban navegar por el mar Balear (Estrabón, III, 5,2; Floro, I, 43; Orosio, V, 13,1) (Prieto, 1987/8; Zucca, 1998: 136), y que justifica el intento y plausibilidad de uso de esa ruta. Como Floro indicó: “Baleares per id tempus insulae piratica rabie maria corruperant” (I, 43, 2). Diodoro indirectamente habla de la llegada de piratas a las islas Gymnesiae, pues, como ya se ha citado, en uno de sus párrafos dice “[...] cuando algunas [mujeres de los talayóticos] eran secuestradas por los piratas en una incursión [...]” (, V, 17), aunque, como señaló Mayer (2005), no puede descartarse que los propios isleños ejercieran esa actividad corsaria, acosando directamente a las embarcaciones cuando estas repostasen en los puertos baleáricos. Se antepone en la versión oficial la causa militar como parte de la decisión de la intervención sobre las Baleares (Roldán, 1978). Esta misión fue encargada por el Senado Romano al recién nombrado cónsul Quinto Cecilio Metello. En ese año 123 a. C., Cayo Graco fue elegido tribuno de la plebe. Era un miembro de la familia de los Graco, enfrentados a los Metellos, que jugaron un papel renovador en cuanto a sus propuestas de tipo social, agrícola, etc.

La realidad es que la vida de estas islas siempre ha estado vinculada con su posición estratégica dentro del Mediterráneo Occidental, hecho que García y Bellido valoró basándose en los topónimos con los que son citadas estas islas con acabados en *-oussa*, y señalando su posible función de “puente” en la ruta desde la Magna Grecia, pasando por Cerdeña, las Baleares y de ahí hasta el cabo de Nao y Tartessos.²⁴ Esta situación estratégica tampoco escapó a los navegantes de la Antigüedad, como queda reflejado en el propio interés

²⁴ Ruta que para algunos investigadores se considera sería surcada por griegos calcídicos o rodios, sin interferir las controladas por los fenicios y los etruscos (García y Bellido, 1940 y 1948: 50 y 66). El hallazgo y excavación, en los últimos años, de una embarcación griega del último tercio del siglo VI a. C. (Nieto *et al.*, 2005), que se hundió en la Cala Sant Vicenç, en el litoral norte de Mallorca, es otro testimonio que avala el hecho de que las Baleares fueron una zona de paso dentro de las rutas marítimas de la Antigüedad, desde, al menos, ese siglo.

de los autores clásicos por describir con exactitud su ubicación geográfica, tal y como podemos observar en Mela (*Chorogr.*, II, 124-125), Ptolomeo (*Geogr.*, II, 6, 73) o Plinio (*Nat. Hist.*, III, 76-78); este último hace una referencia a la relación de las Baleares con el sur de Francia, concretamente con la Narbonense (*Nat. Hist.*, III, 74). También Timeo, según Diodoro (V, 16), transmite esta idea, pues al referirse a Ibiza, indica que esta está a un día de viaje de Iberia y a un día y una noche de Libia.

Esta función de base en la ruta marítima en donde poder abastecer de comestibles y agua a las embarcaciones, reparar, si fuese necesario, los navíos, queda reforzada por el número importante de puertos naturales con buenas condiciones que tienen estas islas, ya recalado en las fuentes (Estrabón, III, 5, 1; Estaucio, 457). La necesidad de su control debió ser otra de las causas de la intervención romana. No debe extrañar, por tanto, que los piratas los utilizaran para asentarse, y desde ellos atacar de forma rápida las embarcaciones que pasaban por las islas. Sus condiciones eran óptimas, pues desde sus acantilados se podía avistar perfectamente la llegada de naves, fáciles de asaltar al acercarse, debido a que la mayoría de sus puertos tienen bocas de entrada pequeñas, lo que dificulta su identificación desde lejos, y la maniobra para adentrarse en ellos debía ser lenta y compleja. Esas naves eran un objetivo fácil, ya que esas condiciones orográficas permitían salir de esas ensenadas sin ser vistos. Se añade a ello, para los que llegaban sin conocer de manera precisa el litoral, la dificultad que suponen los escollos naturales presentes en sus entradas, tal como Escolí de Licofrón ya relató “[...] después de zarpar hacia las escullosas y rocosas Gimnesias [...]”.

La conquista de las islas implicaba, desde el punto de vista económico, que se acortaba de manera significativa en días el camino entre las dos penínsulas. Parece por tanto evidente que los *negotiatores* debieron presionar al Senado para abrir esa ruta directa (Amengual *et al.*, 2003), justificándose así el motivo de la incursión romana sobre las Baleares al poder ser utilizadas como base (García, Sánchez, 2000: 25-31), y poderlo hace de manera tranquila, sin piratas (Van Ootthem, 1967). A la par se aceleraba la pacificación de esta zona del Mediterráneo Occidental, jugando el archipiélago un papel clave para el progreso de la política expansionista romana (Morgan 1969: 217-231), clasificada esta acción como un acto de tipo secundario dentro de la política romana (Arribas, 1983: 6).

Volvemos aquí a retomar la causa de tipo militar como uno de los acicates de esa intervención introduciendo como elemento a no olvidar el interés que debieron despertar los honderos baleáricos (*funditores*), a los que les precedía su fama de ser hábiles luchadores por sus intervenciones como mercenarios en los ejércitos de la época. El hecho de que Roma pudiera contar de manera más fácil con ese cuerpo de elite entre sus tropas, cuya acción conocía bien su ejército por haber sido parte del azote que recibió en sus enfrentamientos con los púnicos en diversas batallas, y si seguimos lo dicho por De Miguel (2002: 533), ya formaban parte del ejército romano desde fines de la segunda guerra Púnica.²⁵ Controlar el territorio en donde se formaban y entrenaban ayudaba a reforzar su infantería ligera, tan necesaria en los enfrentamientos bélicos que Roma tenía abiertos en diversos territorios dentro de su proceso de expansión territorial. De esta manera se explicaría que los honderos continuaron como tales después de la segunda guerra Púnica, ya fuese en el ejército romano o en otras ocupaciones. Puig indica una posible función como ser contratados por los navíos mercantiles púnico-ebusitanos, ejerciendo de defensores de los mismos en caso de ataque. Ya hemos indicado anteriormente que debe plantearse la opción de ejercer ellos mismos de piratas desde las mismas islas. Controlar a los honderos desde su formación inicial no debió disgustar al Senado Romano. Son diversas las veces en que con posterioridad al 121 a. C. se hace referencia a la presencia de ellos en tropas romanas. La más cercana es la referente a su actuación en el norte de África, con su presencia en la Guerra de Yugurta, entre el 109 y 107 a. C. (Salustio, 105), y la más conocida es en la Guerra de las Galias, con César combatiendo en Bibracte (*De Bel. Gal.* II, 7, 1).

Otras de las causas a sumar de la incorporación de las Baleares a la órbita romana puede ser el problema de tierras que tenía Roma en ese momento, de su carencia para repartir entre los colonos. No debe menospreciarse el hecho de poder controlar la riqueza de las tierras de las Baleares (Estrabón, III, 5, 1), causa que conecta con el debate existente en Roma en esos tiempos en relación con las correcciones hechas al texto de la Ley Agraria de C. Sempronio Graco, en que se incluía el reparto de tierras, tal y como habían propuesto con anterioridad Balil (1965, p. 310 y ss.), contrarrestando la propia iniciativa de Graco. Esa posibilidad,

²⁵ Esto implicaría que podrían haber honderos baleáricos dentro de las tropas metelianas que atacaron Mallorca y Menorca.

que no parece la más prioritaria (Amengual *et al*, 2003), en el fondo esconde la polémica política que se libraba en Roma entre el Senado y los Graco. Roldán incluye en sus argumentos ese factor, los *equites*, por intereses de los *negotiatores*, debieron presionar al Senado para extender su esfera de contactos (Roldán, 1978: 103). Atacando a Baleares podía el Senado tener más cerca de los *equites* en sus enfrentamientos a las medidas que querían adoptar los hermanos Graco.

Otro factor a tener en cuenta es que, precisamente en el momento inmediatamente anterior a la conquista, Ebusus registraba su momento de máxima expansión y control comercial en esta zona, aún después de la caída de Cartago en la tercera guerra Púnica el año 146 a. C., dificultando los planes de expansión mediterránea de los romanos. ¿Se instalaron en Ibiza cartagineses huidos de sus tierras a causa de la derrota? (Ramón, 1985: 33-34). Ramón, en esa misma obra, menciona la presencia de objetos y ánforas procedentes de Cartago en el barco hundido frente a la factoría púnica de Na Guardis, de nuevo, el miedo y la molestia del comercio que se producía desde esa ciudad, y su vinculación con Ibiza. De hecho, esta isla tuvo una etapa de plenitud a partir del fin de la segunda guerra Púnica que llegará hasta los tres primeros cuartos del siglo II a. C. (Costa, Fernández, 1997: 425), o lo que es lo mismo, hasta la anexión a Roma de las vecinas Mallorca y Menorca. Evidencias arqueológicas que documentan ese proceso son la ampliación del casco urbano de la ciudad; un importante crecimiento de su actividad en alfarería, con una producción que comienza a imitar formas romanas, tanto en vajilla como en contenedores de almacenaje (Ramón, 1985: 73). Un momento de esplendor de la explotación de los recursos agrícolas, como se aprecia en Ses Païsses de Cala d'Hort (Ramón, 1985: 104-111) o en Can Corda y Can Fita (González, Pacheco, 2002); y la ampliación del santuario de Es Culleram (Costa, Fernández, 1997: 425-6). Para Costa y Fernández, esa opulencia podría haber sido aprovechada por los romanos que obtendrían beneficios a través de impuestos o tributos, hecho más comprensible si Ibiza estuviese bajo su órbita, producto de un acuerdo de federación con la República romana.²⁶ De hecho, durante el siglo II a. C. fue cada vez más habi-

²⁶ Son muchos los autores que han trabajado sobre el momento en que se produjo la firma de este acuerdo, si para unos dentro aconteció de la segunda guerra Púnica, otros lo relacionan con la intervención Meteliana, siendo la postura actual más frecuente, la de fijar la firma de ese *foedus* en las décadas iniciales del siglo I a. C., coincidiendo con las guerras sertorianas (Costa, Fernández, 1999; García Riaza, 2001).

tual el uso de moneda romana, tal como queda constatado por la apreciable cantidad de número de la ceca de Roma recuperados en la isla, junto a las suyas propias y a monedas de cecas ibéricas y púnicas (Campo, 1983). Por tanto, puede que como contrapartida Ibiza tuviese que llevar a cabo una cierta sobreexplotación de sus recursos para poder pagar los impuestos. Se produce un bajón en la llegada de materias procedentes de Ibiza dada la reducción acusada de su actividad alfarera de los años 150/120 a. C. hasta sobre el año 25 a. C. (Ramón, 1985), aunque en estos años se seguiría fabricando un tipo de ánfora de tradición púnica de la clase 1, la forma PE 18, con una cronología que abarca desde 120/100 a. C. a los 50/75 (Ramón, 1991: 100-114). Esta problemática entroncaría con otro tema que no vamos a tratar aquí en profundidad, el de el momento en que Ibiza obtuvo la categoría de *foederata* con Roma. Según las fechas que se barajan, desde fin de la segunda guerra Púnica, hasta después del 123 a. C., las circunstancias varían totalmente en cuanto a consecuencias políticas, aunque, tal como se acaba de mencionar, sí fue una realidad económica el bajón en producción de Ibiza después de la intervención militar sobre sus vecinas Baliares.

Todos estos motivos son suficientes para entender la intervención militar, aunque seguramente el mayor beneficio obtenido por la República Romana debió ser el tener una base en las Baleares, ya fuese para darle un uso tanto comercial como militar, y asegurar las rutas entre la península Itálica y la Ibérica al hacerlas más cortas y rápidas a través del estrecho de San Bonifacio, entre Córcega y Cerdeña. Estas circunstancias llevaron al desarrollo de nuevas formas de explotación y control de las zonas bajo el poder romano, aplicando unos sistemas más agresivos e intervencionistas sobre la población y las producciones locales. Y es en ese contexto en el que debe insertarse y entender la conquista de las Baleares.

CONSECUENCIAS DE LA INTERVENCIÓN MILITAR DE METELO DEL 123 a. C.

Para Quinto Cecilio Metelo, la consecuencia de esa acción fue entrar con todos los honores en Roma en el año 121 a. C., concediéndole el título de *Balearico*.

Paz y prosperidad es lo que, en principio, debió llegar a las Baleares a partir del 123 a. C., y una de las consecuencias más inmediatas de la intervención del 123 a. C. sobre Mallorca y Menorca fue que, a partir de ese momento, estas islas pasaron a estar bajo la tutela de Roma, incorporándolas a la provincia de Hispania Citerior, incluidas en el *conventus iuridici Carthaginiensis*, tal como Plinio indica (*Nat. Hist.*, III, 3, 25). Dado el carácter insular, cabe plantear que no debió ser fácil su gobernabilidad —estaban expuestas siempre al ataque—, y tal como dice Muñoz “[...] su gobierno [el de las Baleares] debió ser difícil por su carácter insular expuesto siempre a ataques y a cierto obligado aislamiento.” (Muñoz, 1974: 19). Es por ello que, tal como analizaremos más adelante, fue necesaria la presencia permanente de un delegado del gobernador provincial en las islas (Sánchez, García, 2005: 40), el *praefectus pro legato insularum Balarum*.

El primer objetivo del contingente instalado en las islas, una vez acabada la contienda, debió ser conseguir la pacificación en el archipiélago y convencer a quienes quisieran utilizar esa ruta de que se podía navegar por ese mar balearico, y estacionar en estas islas, puesto que no había problemas, estaban protegidas, y eso no debió ser tarea fácil. Es por ello que se ha generalizado la propuesta de que los romanos, como prueba de esa pacificación, debieron ubicar en lugares estratégicos del litoral del archipiélago una serie de puestos de vigilancia, visibles desde el mar.

Dichos puestos podrían haber sido los que habían sido utilizados los isleños desde época prehistórica. De hecho, son conocidos toda una serie de puntos que ejercieron esa función (véase en ese sentido las referencias que a continuación se aportan). En la isla de Menorca, Cap de Forma, Calascoves, Son Bou (Plantalamor, 1995: 175; Guerrero, 2006). De la costa sur de Mallorca se pueden citar Es Castellet des Caló de S’Almunia, Caló des Moros, Cala Marmols o es Bous (Orfila, 1988: 240; Guerrero, 2006: 103). Esa misma función parece que tendría en Ibiza el santuario de Cap des Llibrell en Cala Longa, construido a principios del siglo II a. C., cuya ubicación da a entender esa funcionalidad (Ramón, 1987-88). En funcionamiento desde época romana se han constatado los siguientes: Ses Fontanelles, Sant Adeodato, Son Saura y Ses Salines Noves (esta última considerada como una instalación portuaria) (Nicolás, 2003: 121). Otro ejemplo que se podría citar es una estructura cercana a la basílica paleocristiana de Son Bou, quizás un posible faro ubicado en la parte central de la

costa sur de la isla de Menorca (Orfila, Tuset, 1988; Orfila, 1995). Funciones de vigilancia del mar tendría también el pequeño almacén de S'Embarcadó de s'Alairó, junto a una posible torre, fechado a mediados del siglo II d. C., en donde se recuperaron *crustae* de mármol de diversos orígenes (Paros, Eubea, Mármara, etc.) (Nicolás, Pons, 1990).

Como base de esos puntos de vigilancia debieron existir una serie de campamentos. El más claro es el identificado en Menorca en la ensenada natural de Sanitja, en la costa norte de la isla, un asentamiento romano que se ha identificado como Sanisera (Plinio, *Nat. Hist.*, III, 78)²⁷ (Rita *et al.*, 1988: 41-42; Orfila, 1995: 239-41). Este yacimiento se divide en dos partes, una ubicada en el lado oeste de la ensenada, y la otra en la este, sobre un promontorio con una amplia visibilidad sobre todo este puerto natural, en una posición estratégica, y que se ha identificado como un campamento militar que estuvo en uso desde el 123 hasta el año 45 a. C. Un campamento creado como consecuencia de la intervención de Metelo sobre la isla (Asociación Sanitja, 1996; Contreras, 1998: 305; Zucca, 1998: 158; Contreras, 2006; Contreras *et al.*, 2006). Esta idea se refuerza especialmente por lo documentado en cuanto a estructuras, una serie de pequeñas habitaciones, algunas con una clara función de almacén, otras con material bélico,²⁸ pero especialmente gracias a la serie de últimos hallazgos, como puede ser una punta de flecha, en principio cretense,²⁹ modelo avanzado de uno más característico de siglos anteriores, nada habitual en Occidente (Quesada, 2007), y que podría relacionarse con la fecha del 123 a. C. Referencia que se asocia a *Metellus Pius*, que estuvo en Hispania en el bando de Pompeyo enfrentándose a las tropas serto-

²⁷ Hasta el momento no ha aparecido en este lugar inscripción en la que aparezca alguna referencia a Sanisera.

²⁸ Aros de plomo, proyectiles de plomo (*glandes plumbeae*) —uno de los depósitos con 25 balas—, de los que ya se habían recuperado fortuitamente alguno hace años, destacando el que lleva inscritas unas letras que se interpretan como S. CAE, y que se ha relacionado con Q. Cecilio Metellus (Nicolás, 1983: 246-248; Zucca, 1998: 158).

²⁹ Hasta hace poco se consideraba que era parte de un *pilum* (Contreras, 2006). La revisión llevada a cabo por Quesada (2007), indica que esta pieza es una punta de flecha cretense, de la que se conserva 5,6 m de longitud, del tipo Olinto D 1. Recordemos lo ya citado, que con César estuvieron presentes en Galia conjuntamente arqueros cretenses con honderos baleáricos.

rianas.³⁰ El final de este campamento se sitúa, según Contreras, sobre el 45 a. C. Según este investigador, el establecimiento de Sanisera quizás ejerciera la función de punto de reclutamiento y entrenamiento de los honderos en tácticas militares romanas, entre el 123 y el 45 a. C., con unas reformas en la década de los 70 a. C. (Contreras *et al*, 2006), fechas que coinciden con los niveles más antiguos de edificación romana en Pollentia. Esto reforzaría la idea del interés de los romanos por las islas y sus guerreros, aunque son pocas las referencias de sus intervenciones dentro de las tropas romanas pasado el 123. La identificación de la punta de flecha de un tipo cretense no debe extrañar, dada la composición de las infanterías ligeras de la época, básicamente con honderos y arqueros, siendo los más preciados los de la isla de Creta. Recordemos que los Metelo no eran ajenos a esa isla, de hecho un antecesor del “Baleárico” había sido conocido como “Cretense”, por su intervención y anexión de esta isla oriental a la República Romana. Floro lo recoge en su escrito: “Quatenus Metelli Macedonici domus agnominibus adsueverat, altero ex liberis eius Cretico facto mora fuit quin alter quoque Balearicus vocaretur” (Floro, I, 43) (Blanes *et al.*, 1990: 124).

Otra referencia en las Baleares a la posible existencia de un campamento son los restos que pudieron advertirse en los años ochenta en el subsuelo de Ses Salines (Mallorca)³¹ (Bauzá, Ponç, 1987), apreciándose en algunos solares una especie de foso en forma de V, que podría recordar al realizado por los Bárquidas en Carmona. No debe descartarse esa posibilidad.³²

³⁰ Esta inscripción se relaciona con otras aparecidas en campos de batalla en donde si se ha documentado la presencia de este personaje, como en el Cerro de la Alegría de Monforte y Azuaga de Badajoz (Contreras *et al*, 2006).

³¹ Este lugar tiene una ocupación como lugar de hábitat desde época talayótica, continuando en época romana, pero especialmente conocido por la necrópolis ubicada en las afueras del pueblo, con un inicio también en época pre-romana, llegando hasta el Bajo Imperio (Orfila, 1988). Destacan las inscripciones en ella recuperadas que se acerca a las 50 (Orfila, 1988), en las que, además de existir 8 miembros de la *gentes Caecilia*, se han recuperado 11 de la *Sergia* (Zucca, 1998, p. 154), hecho que no escapa a Mayer, quien lo asocia a M. Sergius, procónsul de la Citerior en el 115 a. C. (Mayer, 1991: 177-8).

³² Cabría plantearse si este posible enclave militar de Ses Salines, dada su lejanía del mar, a varios kilómetros, no tuviera otra función, más centrada en la vigilancia de los habitantes de la isla “talayóticos”, o dada su cercanía a la ensenada de la Colonia de Sant Jordi, en donde estuvo ubicada la factoría púnica de Na Guardis, a los comerciantes allí presentes.

Considerar como campamentos a estos yacimientos, además de por sus características físicas, queda apoyado en el término utilizado por Mela al referirse a los enclaves menorquines de Iamo y Mago como *castella*, idea ya aportada por Mattingly en 1983, dando a entender de la existencia de un tipo de establecimiento relacionado con estructuras militares en estos asentamientos, y que como tales se ha asumido por otros investigadores (García, Sánchez, 2000: 55; García, 2002; García, 2003: 77). Estos enclaves se justifican si se tiene en cuenta que las aguas del Mediterráneo no estuvieron tranquilas ni despejadas de piratas hasta fechas cercanas a Augusto (Zucca, 1998: 91-108). La llegada de un contingente militar de 3.000 *Iberias Romaion* (Estrabón, III, 5, 1) acompañando a Metelo, casi una legión de soldados de infantería por su número, debió destinarse a estos puestos (García, 2003: 77). La consideración de unos primeros asentamientos romanos de tipo castrenses es totalmente plausible, pues era un hecho bastante frecuente en las zonas conquistadas (Lomas, 1996). Como ya hemos dicho, su presencia intimidaría a los que quisieran ejercer la piratería, mientras por otro lado, tranquilizaría a los usuarios de la ruta marítima, pudiendo utilizar los puertos de las Baleares como punto intermedio.

Se suma a ello el hecho de que en las fuentes escritas hacen referencia a, unas décadas *a posteriori* del 123 a. C., la presencia explícita de guarniciones militares, aunque estas se señalan en la isla de Ibiza, relacionadas con las Guerras Sertorianas (Plutarco, *Sert.* VII 5-7). Un refuerzo con soldados de infantería (*hoplitas*) llevados por el general de Sila, Annio Lusco a la isla (Costa 2002; García, 2003: 78). ¿Es plausible extrapolar esta referencia a guarniciones para aplicarla ya sobre las Baleares en el 122 a. C.?

Los datos actuales, con la identificación de varios pecios de fechas inmediatamente posteriores a la intervención meteliana, parecen indicar que la navegación por estas islas se ejerció de manera habitual en esas fechas. Referencias a estas embarcaciones hundidas sería el de la bahía de Addaya, una nave que transportaba ánforas Dressel 1C (Mascaró, 1962; Pons, 2005: 447), o el de Cala Roja, con el mismo tipo de materiales (Pons, 2005: 448), ambos en Menorca. De Mallorca se puede citar el de la Colonia de Sant Jordi I, en, datado entre el 125 y 100 a. C. por Cerdà (1980), y entre el 100 y el 80 a. C. por Colls (1987). Volviendo a Menorca, la fecha del tesoro hallado en Torelló, cuyas monedas en bronce, las más modernas datan del 110-80 a.

C., dan a entender que la ocultación de esas piezas más que haber sido fruto de un momento de tensión, sería reflejo de un acto cultural de agradecimiento de algún favor, o al solicitar la gracia divina o pago de sacrificios (Arevalo, Marcos, 1998: 21 y 84), es decir, en tiempos de paz.

La segunda consecuencia de la intervención meteliana del 123 a. C. sería la creación de dos ciudades, Palma y Pollentia, *poleis* según Estrabón, especificando claramente que fueron fundadas directamente por Metelo el Baleárico (Estrabón, 5, 1), cada una de ellas junto al mar, controlando respectivamente la bahía de Palma, en el primer caso, al oeste de la isla de Mallorca, y las de Alcudía y Pollença, en cuanto a Pollentia, en el este isleño. Los datos que aporta la arqueología, una vez realizadas excavaciones tanto en el solar que ocupó Pollentia, al sur de Alcudía, como en el subsuelo de Palma, aportan una cronología no acorde con la fecha fundacional estraboniana.³³ Los escasos restos de materiales de fechas cercanas al 123 a. C. recuperados en estas dos ciudades reflejan que se habría necesitado de un tiempo prudencial para decidir, por parte del Senado Romano, en donde ubicar y fundar en Mallorca unos establecimientos definitivos y con carácter institucional.

En lo referente a los restos aparecidos en Pollentia, si bien se documentan algunas estructuras prerromanas, la plasmación de un urbanismo con estructura de ciudad romana se data en torno al inicio del segundo cuarto del siglo I a. C. (Orfila *et al.*, 1999; Cau, Chávez, 2003; Orfila, 2004 y 2005c; Orfila *et al.*, 2006). La necrópolis más antigua documentada es la de Can Fanals, de incineración, y parece corresponder al siglo I a. C. (Almagro, Amorós, 1953/54). La interpretación de lo hasta ahora descubierto indica que Pollentia fue una ciudad que estuvo preconcebida, reflejando una estructuración regular muy bien diseñada y modulada (Orfila, Moranta, 2001; Moranta 2004). Los niveles más antiguos testimoniados en el subsuelo de Palma aportan una cronología similar a la indicada para su homónima alcudiense (Cau, Chávez, 2003; Cau,

³³ No podemos dejar de mencionar la sugerente idea que en más de una ocasión se ha planteado en relación con que hubiese existido un *praesidium* militar en las inmediaciones del núcleo preexistente, tal como plantean García y Sánchez (2000: 57), en parte deducido por las interpretaciones de la terminología clásica, carentes de contenido jurídico preciso (García, Sánchez, 2000: 53). La referencia a *oppidum* por parte de Plinio (III 77), podría interpretarse como un *castella*, tal como fueron catalogados los núcleos de Iamo y Mago de Menorca (García, Sánchez, 2000: 55; García, 2002, 2003: 77). La realidad arqueológica es que, hasta el momento, no se tienen indicios de su existencia.

2004; Orfila *et al.*, 2006). En ambos casos sus emplazamientos cumplen con una característica, estar situadas en puntos estratégicos: Pollentia escondida en el inicio de un istmo que divide las dos bahías del este de la isla, con un sistema de vigilancia compuesto por una serie de puestos de observación conectados visualmente con la ciudad y dispuestos en la zona más elevada del istmo (Coll *et al.*, 1984), y resguardada de las posibles llegadas de gentes desde tierra (Orfila, Arribas, 2000: 33). El emplazamiento donde se sitúa la urbe identificada en el subsuelo de Palma, está justo en el centro de la bahía, sobre un pequeño promontorio que controla no sólo el mar, sino también el torrente que hacía de medio de comunicación para dirigirse hacia el interior de la isla. Ambas ciudades ejercían el papel de control de la ruta marítima que pasa por las islas Baleares, una los movimientos procedentes del Oeste y la otra del Este.

Puede ser confusión de Estrabón —Mattingly ya apuntaba a ello en 1983—, pues de nuevo la contradicción surge al comparar los datos por él reunidos y la documentación arqueológica. Por una parte, su terminología indica que llegaron a las Baleares, junto a Metelo, 3000 *Iberias Romaion* (Estrabón, III,5,1), catalogados como de *époikos*, es decir, de colonos, gentes que llegaron de fuera con la intencionalidad de asentarse definitivamente en el lugar de llegada (Amengual *et al.*, 2003: 15). Este dato casa con el hecho de haberse documentado en Mallorca restos de parcelaciones rurales romanas, unas trazas en el mediodía de la isla (Rosselló Verger, 1974), otras mucho más claras en las zonas del Pla y del Raiguer (Cardell, Orfila, 1991-2). Es decir, de haber dividido el territorio y de haberlo repartido entre una amplia población, unos llegados de fuera, y parte entregada a sus antiguos propietarios, los talayóticos. Estos datos son el reflejo de la progresiva implantación de *civitas*, materializada en el territorio con las *deductiones* de las colonias y las promociones al estatus que llevaban a nuevas situaciones jurídicas (Mentxaka, 1993: 27). La ciudad no significaba sólo el núcleo urbano, sino también la comunidad política organizada y asentada en un territorio propio con un centro urbano (López Paz, 1994: 331). Una *deductio* es lo que debió favorecer la existencia de estos parcelarios, conectados a Palma o Pollentia, y, en ambos casos, tal como se acaba de decir, con una cronología en cuanto al funcionamiento de las mismas, que se separa del 123 a. C. unos cincuenta años.

Otro elemento a juzgar es saber de donde realmente vinieron esos 3000 *Iberias Romaion*, y su extracción precisa (Mayer, Rodà, 1983), aunque se especifique en Estrabón que procedían de la península Ibérica. De nuevo, otra contradicción, pues la interpretación dada a los datos que proporciona la epigrafía está indicando que el origen de las familias pertenecientes a la élite y que asumieron las magistraturas locales eran venidas de Italia, más concretamente de la zona del Piceno (Pena, 2004: 81; Pena 2005; Olesti, 2005: 22). El análisis hecho de que en Palma y Pollentia sus individuos fueron inscritos en la tribu Velina, de la que Pena ha identificado ligamen con grupos de familias de esa área italiana mencionada, es un primer punto a tener en cuenta. Para Pena se podría relacionar la presencia de colonos metelianos procedentes del Piceno, en relación con los ligámenes de la familia Caelicii Metelli a esa región italiana (Pena, 2004).³⁴ Olesti opina que, independientemente de los grupos que podrían haber llegado a finales del siglo II a. C., un segundo grupo de ciudadanos (diferentes de los Caecilii documentados mayoritariamente en la epigrafía mallorquina) podrían haber llegado a la ciudad durante el período pompeyano (Olesti, 2005: 22-23). Hay que tener en cuenta que es conocida la relación de Pompeyo Magno y de su padre con el Piceno, de manera que no sería extraño pensar que la fundación/refundación de las ciudades mallorquinas en este momento hubiese podido contar con una participación de individuos de aquel territorio. Que se trate de veteranos pompeyanos de las guerras sertorianas es una posibilidad. De hecho, la presencia de tres miembros de *nomen Pompeius* (CBal 112, HAE 2770) no deja de ser significativo. La documentación de *gens*, como los *Caecilia*, *Sergii*, *Manilii*, *Pompeii*, etc.)³⁵ (Albertos, 1958; Orfila, 1988; Mayer, 1991: 177-8; Zucca, 1998: 154; García, 2000 y 2003: 80; Pena, 2005), en la necrópolis de Sa Carrotja de Ses Salines refleja que hubo una dispersión por toda la isla de gentes venidas de fuera, quizás debido a esa primera acción de ubicar vigilancia en toda la costa balear, además de que determinados miembros de la población rural optaron por el

³⁴ Una Palma y una Pollentia existían en esa zona centro oriental italiana, refundada la última como Pollentia, *Salvia Pollentinarum* (Sánchez, García, 2005: 41). En todos esos casos no resta que, tal como Mayer y Rodà indicaron, su toponimia conlleva un carácter augural y evoca valores militares (Mayer, Rodà, 1983: 25-26).

³⁵ Tal como se indica (García, 2003: 80; Pena, 1996), las particularidades del latín utilizado recuerdan a las variantes osco-umbras.

cambio de onomástica, posiblemente por razones de oportunidad política, económica o social. Tuvo además Pollentia un documento, que apareció en la campaña de 1926 en el Camp d'en França, hoy perdido (Balil, 1971; Arribas, 1978: 127), un *fasti* en el que se puede leer: “[...] aprilis Cartago capta fuit”, y que era una relación de hechos ilustres ordenados cronológicamente, tal como se hacía en Roma, y constatado en ciudades del Piceno (Mayer, 2005: 46).

El componente itálico es muy claro en cuanto a cultura material. La mayoría de enseres recuperados en Pollentia (Orfila, 2005b), así como en el subsuelo de Palma, tienen mayoritariamente procedencia de esa península, habiendo desbancado lo que era una masiva presencia de productos producidos en Ibiza.

Frente a la referencia como *poleis* de Palma y Pollentia por parte de Estrabón, una agrupación humana sin más, es importante señalar que Mela les confiere entidad administrativa con estatuto jurídico de *coloniae*³⁶ (*Chorographia*, II,124-125), tipo de ciudad al que responde lo que se está descubriendo en Pollentia, el centro político de esta *civitas*, a la que cabe la posibilidad que su *territorium* estuviese delimitado por una serie de *termini* ubicados en el momento de la plasmación de los parcelarios rurales existentes en la isla, tal como se ha mencionado, que demarcarían la organización de los *agri* de la *civitas*. Como *oppida civium Romanorum* están designadas por Plinio (*Nat. Hist.*, III, 77). Realmente un panorama heterogéneo en cuanto a tipos de estatutos (García, 2003: 78, 2005), que ha llevado, según los investigadores, a interpretaciones diversas. Desde la visión más generalizada y tradicional de adjudicar la concesión de categoría jurídica de *coloniae* al propio Metelo, apoyada principalmente en los textos estrabonianos, a otros que piensan que no fue esa la categoría inicial, o que la concesión fue mas tardía³⁷ (Mattingly, 1983; Arribas, 1983; Orfila, 1988; Orfila *et al.*, 1999; García, Sánchez, 2000;

³⁶ Tal como indican Arrayás *et al.*, puede incluso que “[...] las colonias tuvieran un área de influencia mayor al de su estricto territorio, lo cual explicaría que desde ellas se controlara el catastro de varias localidades [...]” (Arrayás *et al.* 2001: 312).

³⁷ La mayoría de estudios consideran que debió ser una colonia de derecho latino, no romano (puede que algunos de los primeros habitantes tuvieran, a título personal, la ciudadanía romana), centros que disfrutaron de derechos civiles (*conbium, commercium*), pero no de los políticos, como por ejemplo en voto en Roma, aunque el ejercicio de alguna magistratura local facultaba, a quién lo ostentara, su acceso a la plena ciudadanía (Sánchez, García, 2005: 41).

Orfila, 2005c, 2006: 212), especialmente si se tiene en cuenta la documentación arqueológica, con aporte de datos más de la vida cotidiana, que lleva a unas fechas en torno al 70 a. C. ya indicadas. Además de estas urbes, las fuentes literarias citan en Mallorca a otras tres, Bocchorus, Guium y Tuccis (Plinio, *Nat. Hist.*, III, 77). La primera de ellas, ubicada en el puerto de Pollença, se convirtió en una comunidad aliada de Roma por federación.³⁸ Las dos *tabula patronatus* de Bocchorus son los elementos que testifican, de manera más precisa, la ubicación y existencia de esta *cives Bocchoritana* (CIBal 21 y 22; Zucca, 1998: 85), a los que acompañan los datos arqueológicos que en estos últimos años la está sacando a la luz. Las otras dos, Guium y Tuccis, no localizadas, como *oppida latina*, con derecho latino (Zucca, 1998: 153-4), no descartándose que fueran *stipendiariae* en los primeros momentos, siendo ya privilegiadas en la época de Plinio (García, 2005: 85).

En Menorca Iamo y Mago, junto a Sanisera, son casos concretos de urbes. Plinio se refiere a ellas como *civitates* (*Nat. Hist.*, III,78), es decir, *stipendiariae*, tributarias (García, Sánchez, 2000: 45-6 y 137-39; García, 2003: 75), mientras Mela (*Chorographia*, II, 124) habla de las dos primeras como *castella*, un tipo de agrupación humana a modo de pequeño núcleo dotado de elementos defensivos (Orfila, Riera, 2004: 239). Mago e Iamo, junto a Ebusus, tal como la epigrafía testifica —*municipium Flavium*—, obtuvieron el estatuto de municipios con el decreto de Vespasiano, en el que los centros peregrinos pasaron a gozar del derecho latino (*ius Latii*), y su elite a formar parte de la clientela de la tribu *Quirina* (Orfila, 1995; Orfila, Riera, 2004; García, 2005: 96; Orfila, 2006: 214-215).

Dos de las urbes con topónimos púnicos, Ebusus y Mago (Bocchorus también lo es), tienen estructuras prerromanas. Mago se ubicó en la zona denominada Pont des Castell (Orfila, 1995: 232; Orfila, Riera, 2004), sobre estructuras del siglo IV a. C. (Plantalamor, Pons, 1995: 1010-1013). No han aparecido hasta el momento restos prerromanos en Iamo identificados como *castellum* por Mela, topónimo también asociado al mundo semita (Riera, 2003; Orfila, Riera, 2004), con “[...] un entramado urbanístico sin planificar, enfocado al puerto y de pequeñas dimensiones” (Herranz, 2006: 217), cuya función debió

³⁸ Ser federada implica haberse vinculado a Roma económica y políticamente y haber efectuado este vínculo de manera pacífica (García, 2004: 1046), además de estar exenta de impuestos ordinarios y fuera de la jurisdicción de los gobernadores provinciales.

estar relacionada con la vigilancia y el aprovechamiento del mar. De Sanisera (Sanitja) ya hemos hablado. Ebusus continuó donde estaba, ocupando unas 21 hectáreas (Ramón, 2004: 292), inicialmente con las características de típico asentamiento púnico que tenía en el siglo III a. C., tal como la describió Timeo de Taormina, transmitida por Diodoro de Sicilia ya en el siglo I a. C. (Bibliotheca Historica, 5,16, 1-3): “Tiene puertos importantes y considerables paramentos de murallas y un gran número de casas bien construidas”. No es extraño que Ramón se pregunte “Fins on és una ciutat púnica i des d’on és una ciutat romana?” (Ramón, 2004: 205). Una ciudad que, al ser federada, podía comerciar libremente, conservar sus instituciones, costumbres y capacidad legislativa, así como acuñar moneda, tal como lo hizo.

En la actualidad, todos los datos parecen indicar que en un primer momento los romanos ejercerían en las islas un control puramente militar hasta la remodelación de la estructura administrativa en Hispania tras las guerras sertorianas. Son fechas posteriores a la Guerra Social (91-89 a. C.), momento en que Roma entregó en Hispania los poderes jurisdiccionales de los prefectos a los magistrados locales y cuando el sistema de prefectura fue sustituido por la municipalidad jurisdiccional autónoma, cuya consecuencia fue un profundo cambio en la organización de los asentamientos (Poveda, 2002: 8). Por otro lado, no es gratuito recordar aquí que en esas fechas, año 71 a. C., Cneo Pompeyo asumió el primer consulado y ejerció una fuerte intervención sobre los territorios hispanos, fomentando algunas urbanizaciones, aunque sin conceder nunca estatutos jurídicos privilegiados, y promocionando la integración social y política de las elites provinciales (Olesti, 2000: 77). Dentro de esta línea de actuación, es importante recordar la *Rogatio Gabinia*³⁹ del 67 a. C. (Cicerón, *De Imp. Cn. Pomp.*, 12, 35), y esa posible trascendencia sobre las ciudades de la costa, ya que Pompeyo nombró a dos legados para las costas hispanas, uno en el área del estrecho y otro en las islas Baleares (Apiano, *Mithrid.* 95, Floro, 1, 41, 9) (Olesti, 2005: 23) ¿Podría ser este el contexto de su fundación?

No se ha podido determinar si este cargo de legado tuvo un régimen extraordinario para situaciones puntuales, o si fue de tipo ordinario frente a la provincia.

³⁹ En ella se otorgó a Pompeyo poderes extraordinarios para luchar contra los piratas, llegando a disponer de hasta 21 legados para controlar diversas regiones costeras, provisionando a las dos hispanias y a la Transalpina de guarniciones y naves.

Si fuese ese el caso, implicaría una autoridad con autonomía administrativa y militar, explícitamente naval, que en el fondo otorgaba a las islas Baleares un cierto grado de autonomía administrativa en el concierto provincial, aun dependiendo del gobernador, *pro legato*, de la Hispania citerior, la Tarraconenses, después de la reforma de Augusto. Parece claro que se necesitaría de la existencia de un lugar desde donde ejercer ese cargo, que podría ser Pollentia. De hecho, las asignaciones de legados de Pompeyo coinciden en fechas con el fenómeno urbanístico mallorquín. Puede que sea en respuesta a las necesidades creadas como consecuencia de la implantación de la sede de ese legado, la figura del *praefectus insularum Balearium*, también referido en la epigrafía como *praefectus orae maritimae et Balearium*. Son cargos que indican la preocupación, desde Pompeyo con la *lex Rogatio*, de la necesidad de tener un cargo específico de control del mar balearico, sin dejar de tener bajo su responsabilidad cuestiones de tipo administrativo. Parece que este puesto tuvo una cierta continuidad en el tiempo, y de nuevo son los epígrafes los que lo constatan. En la época julio-claudia lo ejerció L. Pomponius Lupus, del *ordo equestre*, tal como aparece en una inscripción de Ferento (Italia). En el reinado de Nerón, concretamente entre el año 63 y 65, lo fue Lucius Titinius Glaucus Lucretianus, también del *ordo equestre*, de la tribu Galeria, según inscripción hallada en su ciudad natal, Luna (Italia) (CIBal, Ap. I, 2), como *praefectus insularum Balearium*, o como *praefectus pro legato insularum Balearium* (CIBal, Ap. I, 3). Existe una tercera inscripción, también hallada fuera de las Baleares, concretamente en Tarragona, dedicada *Ti. Claudius Paullinus*, de cronología más incierta que puede aproximarse al cambio de era, que ostentó el cargo de *praefectus Insularum Balarum orae maritimae* (CIBal, Ap. I, 8).

Posiblemente, sea testimonio de esos atributos una inscripción identificada recientemente en un grupo de esculturas halladas en Osuna en 1903 sobre una hoja de yedra o sobre la suela de la sandalia, en las que se puede leer debajo del dedo: *BALIAR*. Se acompañaba de otro fragmento, una mano sobre la que se lee *BALIAR LEG* (Ruíz y Jofre, 2005).

En ese sentido, la inscripción hallada en el foro de Pollentia, en la que aparecen este tipo de cargos, *AVG(usti) LEG(atus) PRO PR(aetore) F(aciendum) C(curavit) / [PRAEFECTVS P]RO LEG(ATO) DEDICAVIT* (García, Sánchez, 2000: 91), en la que se alude a un acto de evergetismo junto al gobernador provincial y un prefecto insular —la inscripción se refiere a una *dedicatio*

efectuado por el *pro legato insuale Baliares*— (Zucca, 1998: 199), revela, aunque no aparezca su nombre, otro testimonio más de ostentación de este cargo, en ese caso del siglo I d. C. Este último quizás pueda indicar que el lugar de residencia y desde donde operaba esta autoridad fuese esa misma ciudad, tal como se insinúa con anterioridad en este mismo escrito. Reúne las condiciones al poder tener dos puertos, lo que facilitaría el amarre, en momentos determinados, de un considerable número de embarcaciones, así como de asumir su avituallamiento y reparación de navíos, si fuese necesario. Este puerto estaría apoyado por toda la serie de ensenadas naturales que las Baleares tienen, sin dejar de pensar en lo que debía seguir siendo el puerto de Ibiza, el de Palma, o los menorquines de Iamo y Mago.

Lo que sí queda claro es que a partir del 123 a. C. se implantó un nuevo poder político, iniciándose ese arduo camino que se ha venido llamando “proceso de romanización”, con unas nuevas costumbres, ya sean sociales, religiosas (Amengual, Orfila, 2007), de alimentación, la introducción de la escritura y lengua latinas, etc. Es el paso de la Edad del Hierro al Mundo Clásico. Además se introdujeron y aplicaron nuevas técnicas, tanto de tipo constructivo como de explotación de los recursos, etc., que se pueden identificar hoy en día a través de los restos que han quedado fosilizados entre nosotros, reflejados en la cultura material (Orfila, 2005b y 2006a). Pollentia, en donde su foro tiene una zona dedicada al comercio, toda una ínsula de tiendas y talleres, en uso desde el final del primer cuarto del siglo I a. C., hasta fines del III d. C., es ejemplo de la importancia que tuvieron en la vida de las Baleares en época romana las transacciones económicas, posible base de su economía. La existencia en esta misma ciudad de cuatro figuras en bronce del dios Mercurio es otro de esos datos que apoyan esa interpretación en cuanto a función de Pollentia y de las Baleares en general, dado que se tiene más testimonios de ese culto en otros lugares de las islas, y puede que el lingote de plomo recuperado en el pecio de Escombreras 2 (Cartagena) —de fines del siglo II a. C.—, con la marca *SOC.BALIAR*, se refiera a una *societas* dedicada a la exportación de ese metal con destino a las Baleares (Pinedo, Alonso, 2004: 145-6, o, como Poveda insinuó al asociarlo a otra de las embarcaciones hundidas en Escombreras, la 3, datada en el siglo I a. C., como evidencia una nueva *societas publicanorum* (*BALIAR*), que respondería a alguna compañía dedicada a la explotación del plomo argentífero ubicada en las denominadas *Insulae Baliares* (Poveda, 2000: 296 y 299).

Sin embargo, pese a ello, el componente local no dejó de estar presente. La realidad es que su peso y rastro se puede seguir tanto en los asentamientos creados de nuevo como, especialmente, en el uso de las edificaciones prerromanas que fueron utilizadas en época romana con las mismas funciones que en el período prerromano. Tanto en poblados talayóticos como en establecimientos púnicos, como en necrópolis, lugares de culto, etc. En Menorca y en Ibiza se aprecia un abandono de los establecimientos rurales prerromanos a partir del edicto de Vespasiano, que es el que concedió el estatuto de *municipium* a los establecimientos urbanos de ambas islas. En la propia ciudad de Pollentia es habitual hallar cerámicas de tradición indígena en el siglo I d. C. Sólo en Mallorca está constatado de manera fidedigna la existencia de asentamientos de nueva planta de explotación agraria (Orfila, 1993), diferenciándose de las otras islas, tal como se apreciaba en lo referente a la existencia de un parcelario, de un catastro rural, que quizás estuvo presente en alguna zona ibicenca (González, 2002: 249), y que en Menorca la presencia en Son Catlar de unos posibles *termini* en los que se leer la palabra *lacese* apunta a que pudieron ser utilizados por los agrimensores como delimitadores del límite de tierras entre este poblado talayótico y las del enclave romano de Iamo en Ciutadella (Mayer 2005: 44-45).

BIBLIOGRAFÍA

- ALMAGRO, M. y AMORÓS, L. R., 1953-54: “Excavaciones en la necrópolis romana de Can Fanals de *Pollentia* (Alcudia, Mallorca)”, en *Ampurias*, XV-XVI, p. 237-277. Barcelona.
- AMENGUAL, J.; CARDELL, J.; MORANTA, L. 2003: “La conquesta romana i la planificació del territori a Mallorca”, *Mayurqa*, 29, Palma de Mallorca, 11-26.
- AMENGUAL BATLE, J.; ORFILA, M., 2007: “Paganos, judíos y cristianos en las Baleares: documentos literarios y arqueológicos, en Fernández Ubiña”. En J. y Marcos, M. (ed.): *Libertad e intolerancia religiosa en el Imperio romano*. Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones. Anejos, Publicaciones Universidad Complutense, Madrid, p. 197-246.

- ARRAYÁS, I.; CORTADELLA, J.; NACO, T.; OLESTI, O.; PRIETO, A. 2001: “*Civitas y Urbs en el Nordeste Hispánico: algunas reflexiones*”. En *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua*, Universidad de Valladolid, p. 311-317.
- ARRIBAS, A. 1983: *La romanització de les Illes Balears*. Lección inaugural del curso 1983-84. Palma.
- ARRIBAS, A. y TARRADELL, M. 1987: “El foro de Pollentia. Noticia de las primeras investigaciones”. En AA.VV. *Los foros romanos de las Provincias Occidentales*. Ministerio de Cultura, p. 121-136. Madrid.
- ASOCIACIÓN SANTIJA, 1996: “La ciudad portuaria romana de Sanisera (Menorca)”, *Revista de Arqueología* 185, p. 36-43. Madrid.
- BALIL, A. 1965: “Notas sobre las Baleares romanas”. *IX Congreso Nacional de Arqueología*, Valladolid, p. 309-310.
- BAUZÀ, H. y PONÇ, A. 1987: “Una fortificación romana a Ses Salines”, en *Jornades Internacionals d’Arqueologia romana*, pp. 168-175. Granollers.
- BLANES, C. ; BONET, J. ; FONT, A. ; ROSSELLÓ, A. M. 1990: *Les illes a les fonts clàssiques*, Ed. Miquel Font, Mallorca.
- BLECH, M. y MARZOLI, D. 1991: “Bronzestuetten von Mallorca: Mars Balearicus”, en *Madridrer Mitteilungen* 32, p. 94-116. DAI, Madrid.
- BLECH, M. y MARZOLI, D. 1993: “Estatuillas de bronce de Mallorca: Mars Balearicus”, en *Bronces y Religión Romana*, Actas del XI Congreso Internacional de Bronces Antiguos. Madrid, Mayo-Junio 1990, p. 57-66. Monografías de la Escuela Española de Historia y Arqueología, Roma, C.S.I.C., Madrid.
- BORRÀS REXACH, C. 1962: “Fuentes latinas acerca de la fauna, flora y productos varios de las Baleares”, *B.S.H.N.B.* tomo VII, Palma, 81-87.
- CAMPO, M. 1979: “Circulación monetaria en Menorca”, *Symposium Numismático de Barcelona*, Barcelona, 97-109.
- CAMPO, M. 1994: “Les monedes de l’Eivissa Púnica”, *La Moneda a l’Eivissa Púnica*, Centre Cultural Sa Nostra, Palma, 37-56.
- CARDELL, J.; CAU, M. A.; ORFILA, M. 1990: “La continuidad de ocupación en época romana de los asentamientos prerromanos de

- Mallorca”, *L’Africa Romana* VII, vol. II, Sassari, 703-25.
- CARDELL, J. y ORFILA, M., 1991-2: “Posible catastro romano en la isla de Mallorca”, en *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*, 16-17, Universidad de Granada, pp. 415-423. Granada.
- CAU, M. A. 2003: *Cerámicas tardorromanas de cocina de las Islas Baleares: estudio arqueométrico*. BAR, Int. Series. 1182, Oxford.
- CAU, M. A. 2004: “La ciutat romana de Palma: hipòtesis sobre el seu traçat urbà i restes arqueològiques”, en ORFILA, CAU (eds.), *Les ciutats romanes del Llevant peninsular i les Illes Balears*, Els juliols de la Universitat, Barcelona, p. 191-237.
- CAU, M. A. y CHÁVEZ, E. 2003: “El fenómeno urbano en Mallorca en época romana: los ejemplos de Pollentia y Palma”, *Mayurqa* 29, Palma de Mallorca, 27-49.
- CERDA, D. 1980: *La nave romano-republicana de la Colonia de Sant Jordi. Ses Salines-Mallorca*. Palma de Mallorca.
- COLL, J.; MAZAIRA, L.; RIUTORT, S. 1984: “Evolución del hábitat durante la prehistoria y la antigüedad en el término municipal de Alcudia”, *Arqueología Espacial* 2, Teruel, 111-129.
- COLLS, D. 1987: *L’epave Sant Jordi I (Majorque)*. Publications du Centre Pierre Paris (UA991) 16. Difusión de Boccard, París.
- CONTRERAS, F. 2006: “El campamento militar romano del Puerto de Sanitja”, en *Patrimonio Histórico y Artístico. Prehistoria e Historia Antigua*, Historia de las Islas Baleares El Mundo, vol. 16, Palma de Mallorca, p. 192-197.
- CONTRERAS, F.; MÜLLER, R.; VALLE, F. J. 2006: “El asentamiento militar romano de Sanitja (123-45 a.C.): una aproximación a su contexto histórico”, *Mayurqa*, 31, Mallorca, p. 231-249.
- COSTA, B. 2000: “Ybsm (Ibiza) en la Segunda Guerra Púnica”. En B. Costa y JH. Fernández (eds.), *La Segunda Guerra Púnica en Iberia*, XIII Jornadas de arqueología fenicio-púnicas (Eivissa, 1988). TMAI, 55. Eivissa, p. 63-115.
- COSTA, B. 2002: “Un episodio de las Guerras Civiles en Ibiza: la ocupación de Ebusus por Sertorio”, en *África Romana* XIV, vol. I, pp. 665-680. Roma.
- COSTA, B.; FERNÁNDEZ, J. H. 1997: “Ebusus Phoenissa et Poena. La isla

- de Ibiza en época fenicio-púnica”, *Espacio Tiempo y Forma Serie I*, tomo 10, UNED, Madrid, p. 391-445.
- COSTA, B.; FERNÁNDEZ, J. 2005: “Les illes Pitiüses abans de la conquesta romana”, en *El món romà a les Illes Balear*, La Caixa, Palma, p. 17-20.
- DE MIGUEL AYALA, M. 2003: “Los honderos Baeares: Mercenarios en las filas de las legiones romana”. En Morillo (coord.), *Arqueología militar romana en Hispania*. I Congreso de Arqueología Militar (Segovia, 1998). *Anejos de Gladius* 5, p. 529-535. Madrid.
- DOMÍNGUEZ MONEDERO, A. J. 2005: “Los mercenarios baleáricos”, en *Guerra y ejército en el mundo fenicio-púnico*. XIX Jornadas de Arqueología fenicio-púnica (Eivissa, 2004). TMAEF, 56, p. 163-188, Ibiza.
- DOMÍNGUEZ MONEDERO, A. J., 2006: “Los baleáricos en las fuentes literarias grecolatinas”, en *Patrimonio Histórico y Artístico. Prehistoria e Historia Antigua*, Historia de las Islas Baleares. El Mundo, vol. 16, pp. 112-141. Palma de Mallorca.
- ESTARELLAS, M. M. y MERINO, J. 2005: T’reballs arqueològics preliminars al Pedre de Bóquer (Pollença)”, *L’Antiguitat clàssica i la seva pervivència a les illes Balears*. En Sánchez y Barceló (coord.), XIII Jornades d’estudis Històrics Locals, Palma 2004. Institut d’Estudis Baleàrics, p. 377-393. Palma.
- GARCIA y BELLIDO, A. 1940: “Las primeras navegaciones griegas a Iberia”, en *Archivo español de Arqueología*, 41, p. 97-127.
- GARCIA y BELLIDO, A. 1948: *Hispania Graeca*, C.S.I.C., Barcelona.
- GARCIA MAURÍÑO, J. 1993: “Los cascos de tipo Montefortino en la Península Ibérica. Aproximación al estudio del armamento en la Segunda Edad del Hierro”, en *Complutum* 4, pp. 95-146.
- GARCÍA RIAZA, E., 2001: “Sobre la datación del *foedus* ebusitano”, en Hernández Guerra, L., Sagredo San Eustaquio, L. i Solana Sáinz, J. M. (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua. “La Península Ibérica hace 2000 años”*, (Valladolid, 2000), pp. 243-246
- GARCÍA RIAZA, E. 2002: “El carácter militar de los primeros asentamientos romanos en Baleares: los casos de Palma y Pollentia”, en MORILLO

- (coord.), *Arqueología militar romana en Hispania*. I Congreso de Arqueología Militar (Segovia, 1998). Anejos de Gladius 5, Madrid, p. 511-518.
- GARCÍA RIAZA, E. 2003: Las ciudades romanas de Mallorca y su diversidad estatutaria”, *Mayurqa* 29, Palma de Mallorca, 73-83.
- GARCÍA RIAZA, E. 2005: “Ciudades romanas de Baleares: estatutos jurídicos”, en *L’Antiguitat clàssica i la seva pervivència a les illes Balears*, XIII Jornades d’estudis Històrics Locals, Institut d’Estudis Baleàrics, Palma, 83-99.
- GARCÍA RIAZA, E.; SÁNCHEZ LEÓN, M^a. L. 2000: *Roma y la municipalización de las Baleares*. Universitat de les Illes Balears, Mallorca.
- GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R. 2002: *Las formas de los paisajes mediterráneos*. Universidad de Jaén.
- GUERRERO, V. M. 1982: *Los núcleos arqueológicos de Calviá*, Ayuntamiento de Calviá. Mallorca.
- GUERRERO, V. M. 1984: *El asentamiento púnico de Na Guardis*. Excavaciones Arqueológicas en España, 133. Madrid: Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes y Archivos.
- GUERRERO, V.M. 1999: *La Cerámica Protohistórica a Torno de Mallorca (s. VI-I a. C.)*. BAR International Series, 770. Oxford.
- GUERRERO, V.M. 2006: “Nautas baleáricos durante la Prehistoria (parte I). Condiciones meteomarinas y navegación de cabotaje”, en *Pyrenae* 37, vol. 1, p. 87-129, Universitat de Barcelona.
- GUERRERO, V. M. 2006b: “Nautas baleáricos durante la Prehistoria (parte II). De la iconografía naval a las fuentes históricas”, en *Pyrenae* 37, vol. 2, p. 7-45, Universitat de Barcelona.
- HERNÁNDEZ, J.; SALAS, M. y SANMARTÍ GREGO, J. 2002: “El comerç protohistòric al nord de l’Illa de Mallorca”. En *Cypsela* 14, pp. 107-124. Girona.
- HERRANZ, M. 2006: “*Iamo/Iamona* Ciutadella de Menorca en época romana”, en AA.VV., *Patrimonio Histórico y Artístico. Prehistoria e Historia Antigua. Historia de las Islas Baleares*, Palma de Mallorca, p. 216-221.
- JIMÉNEZ SALCEDO, M. C. 1999: *El régimen jurídico de las relaciones de vecindad en derecho romano*, Córdoba.

- JUAN IBENEJAM, G. 1993: *El poblament de Menorca; de la prehistòria a la Baixa Romanitat*, Treballs del Museu de Menorca 13, Mahón.
- JUAN CASTELLÓ, J. 1988: *Epigrafía romana de Ebusus*. Trabajos del Museo Arqueológico de Ibiza, 20. Consellería de Cultura, Educació i Esports. Govern Balear. Ibiza.
- LOMAS, F. J. 1996: “Civilización y barbarie: a vueltas con la romanización” en Blázquez y Alvar (Eds.), *La Romanización en Occidente*, Editorial Actas, pp. 45-66. Madrid.
- LÓPEZ MEDINA, M^a J. 2004: *Ciudad y territorio en el sudeste peninsular durante la época romana*. Ediciones Clásicas, Madrid.
- LÓPEZ PAZ, P. 1994: *La Ciudad Romana Ideal. 1. El Territorio*. La Economía Política de los romanos. Director General Pereira Menaut. Cord. H. Galsterre. La Editorial de la Historia. Santiago de Compostela.
- MANERA, E. 1983: “Circulación monetaria en Mallorca”, en *Symposium de Arqueología. Pollentia y la Romanización de las Baleares*, Mallorca, p. 129-140.
- MARÍ CASANOVA, J. J. y ROSSELLÓ CALAFELL, G. 2005: “Fundidores, la elite guerrera de la sociedad balear en la Antigüedad”, en Sánchez y Barceló (coord.), *L’Antiguitat clàssica i la seva pervivència a les illes Balears*. XIII Jornades d’estudis Històrics Locals, Palma 2004. Institut d’Estudis Balearics, pp. 187-200. Palma.
- MARÍN GELABERT, M. A. 2006: “Perspectivas Historiográficas”, en MOLL (dir.) *Época Contemporánea. Siglo XIX*. Historia de las Islas Baleares, El Mundo, tomo 14, Palma de Mallorca, 7-23.
- MASTINO, A.; SPANU, P. G. y ZUCCA, R. 2006: *Tharros Felix 2*. Carocci editore, Università degli Studi di Sassari.
- MATTINGLY, H. 1983: “Roman Pollentia: coinage and history”, en ARRIBAS (Ed.), *Pollentia. Estudio de los materiales I*, The William Bryant Foundation 3, Palma de Mallorca, p. 245-301.
- MAYER, M. 1991: “Aproximació a la societat de les Illes Balears en època romana”, en (Bosch y Quetclas, eds.), *Mallorca i el Món Clàssic, I*, pp. 167-187. Barcelona.
- MAYER, M. 2003: “Noves observacions sobre la societat romana de les Illes Balears”, en *Mayurqa* 29, pp. 147-153. Palma de Mallorca.
- MAYER, M. 2005: «Les Illes Balears i llur reflex a les fonts literàries i epi-

- gràfiques. Revisió d'alguns aspectes», en SÁNCHEZ y BARCELÓ (Coord.), *L'Antiguitat clàssica i la seva pervivència a les illes Balears*, XIII Jornades d'Estudis Històrics Locals, Palma 2004, Institut d'Estudis Balearics, Palma de Mallorca, p. 39-60.
- MAYER, M. y RODA, I. 1983: "Consideraciones sobre el topónimo *Pollentia* y el asentamiento romano en la bahía de Pollença", en *Symposium de Arqueología. Pollentia y la Romanización de las Baleares*, pp. 23-34. Mallorca.
- MEDAS, S. 2004: "De rebus nauticis". *L'arte della navigazione nel mondo antico*, L'Erma di Bretschneider, Roma.
- MENTXAKA, R. 1993: *El senado municipal en la Bética hispana a la luz de la lex Irnitana*, Vitoria.
- MORANTA, L. 2004: "L'estructuració urbana de *Pollentia* (ss. I a. C.-I d. C.)", en ORFILA y CAU (Coord.) *Les ciutats romanes del LLevant Peninsular i les Illes Balears*, Biblioteca Universitaria, Barcelona, p. 137-159.
- MORGAN, M. G. 1969: "The Roman Conquest of the Balearic Islands", *California St. In Classic Antiquity* 2, p. 217-231.
- MUÑOZ, A. M. 1974: "Fuentes escritas griegas y romanas sobre las Baleares", *VI Symposium de Prehistoria y Arqueología Peninsular*, Barcelona, p. 7-29.
- NADAL, J. 2000: *Els forners balears*. Diari de Balears. Palma.
- NICOLÀS, J. de 1977: "Notas", en SERRA, ROSSELLÓ, ORFILA, *Historia de Menorca I*, Mahón, p. 119-122.
- NICOLÀS, J. de 1979: "Epigrafía anforaria en Menorca", *Revista de Menorca* 1980, Mahón, p. 5-80.
- NICOLÀS, J. de 1983: "Romanización de Menorca", *Geografía e Historia de Menorca*, tomo IV, Ciudadela, Menorca, p. 201-283.
- NICOLÀS, J. de 1991: "Un testimoni dels *Planii*, plom de Carthago Nova, a l'illa de Menorca (Balears) a finals de la República romana", *Meloussa* 2, Maó, p. 31-48.
- NICOLÀS, J. de 2003: "Els primers segles de l'ocupació romana de l'illa de Menorca: continuïtat i ruptures en l'àmbit rural", *Mayurqa*, 29, Palma de Mallorca, p. 113-128.
- NICOLÀS, J. de y PONS, M. 1990: "Excavacions al jaciment romà imperial

- de S'Embracador (S'Alairó, Es Mercadal),” en *Revista de Menorca* 1990, pp. 355-359. Mahón (Menorca).
- OLESTI, O. 2000: “Integració y transformació de les comunitats ibèriques del Maresme durant el s. II-I aC: un model de romanització per a la Catalunya litoral y pre-litoral”, *Empúries* 52, p. 55-86.
- OLESTI, O. 2005: “Hispana i Cn. Pompeu Magne”, *IX Curs d'Historia monetària d'Hispania: La moneda al final de la República: entre la tradició i la innovació*, Gabinet Numismàtic de Catalunya. Barcelona, p. 9-33.
- ORFILA, M. 1983: Figuras de bronce protohistóricas, griegas y romanas halladas en Menorca, en *Geografía e Historia de Menorca vol. IV*, Menorca, p. 85-158.
- ORFILA, M. 1988: *La Necrópolis de Sa Carrotja y la romanización del Sur de Mallorca*. BAR Inter. Series, 397, Oxford.
- ORFILA, M. 1989: “Cerámicas de la primera mitad del siglo V d. C, procedentes de la cisterna de Sa Mesquida (Santa Ponça, Mallorca)”, *VI Convegno l'Africa Romana*, Sassari, p. 513-533.
- ORFILA, M. 1993: “Construcciones rurales romanas en Mallorca”, *Homenatge a Miquel Tarradell*, Estudis Universitaris Catalans, Barcelona, p. 793-805.
- ORFILA, M. 1995: “Arqueologia Romana”, en *Enciclopedia de Menorca*, tomo VIII. Menorca, p. 195-264.
- ORFILA, M. (Ed.) 2004: “Estat actual de les investigacions arqueològiques a Pollentia”, en ORFILA y CAU (eds.), *Les ciutats romanes del Llevant peninsular i les Illes Balears*, Els juliols de la Universitat, Barcelona, p. 161-189.
- ORFILA, M. 2005a: “La romanització a les Illes Balears a través de l'arqueologia”, en AA.VV. *El món Romà a les Illes Balears*. Obra Social “La Caixa”, Palma de Mallorca, p. 27-37.
- ORFILA, M. 2005b: “Las Baleares en época romana a través de la cultura material”, en SÁNCHEZ y BARCELÓ (coord.), *L'Antiguitat clàssica i la seva pervivència a les illes Balears*. XIII Jornades d'estudis Històrics Locals, Palma 2004. Institut d'Estudis Baleàrics, Palma, p. 61-82.
- ORFILA, M. 2005c: “La vajilla de barniz negro y la ciudad romana de Pollentia, (Alcudia, Mallorca)”, *Verdolay* 9, Murcia, p. 127-140.

- ORFILA, M. 2006a: “La época romana en las islas Baleares: la documentación Arqueológica”, en VAQUERIZO y MURILLO (Eds.) *El concepto de lo provincial en el Mundo Antiguo. Homenaje a la profesora Pilar León Alonso*, Universidad de Córdoba, Córdoba, p. 201-224.
- ORFILA, M. 2006b: “Conquista de las Baleares (Mallorca y Menorca)”, en ORFILA *Las Baleares en época romano y tardo antigua*, Historia de las Baleares, el Mundo, Palma de Mallorca, p. 49-56.
- ORFILA, M.; ARRIBAS, A.; CAU, M. A. 1999: “El foro romano de Pollentia”, *Archivo Español de Arqueología* 72. C.S.I.C., Madrid, p. 99-118.
- ORFILA, M.; CARDELL, J.; CAU, M. A.; HERNÁNDEZ, M. J.; MERINO, J.; OLIVER, B.; PROHENS, J. M.; TORRES, F. 1996: “Nuevas perspectivas en torno a la romanización de la isla de Mallorca: el mundo rural”, *Mayurqa* 23, Universitat de les Illes Baleares. Palma de Mallorca, p. 9-30.
- ORFILA, M.; CAU, M. A. 1994: “Las cerámicas finas procedentes de la cisterna de Sa Mesquida, Mallorca”, *III Reunió d’Arqueologia Cristiana e Hispànica*, Menorca 1988. Barcelona, p. 257-288.
- ORFILA, M.; CHÁVEZ, E. 2006: “Las Baleares durante el período alto imperial (de Augusto a fines del siglo III d. C.)”, en ORFILA *Las Baleares en época romano y tardo antigua*, Historia de las Baleares, el Mundo, Palma de Mallorca, p. 133-208.
- ORFILA, M.; CHÁVEZ, M^a E.; CAU, M. A. 2006: “Pollentia and the cities of the Balearic Islands”, en ABAD, KEAY y RAMALLO (Eds.) *Early Roman Towns in Hispania Tarraconensis*, Journal of Roman Archaeology, SUPPLEMENTARY SERIES NUMBER 62, p. 133-145.
- ORFILA, M.; MORANTA, L. 2001: “Estudio del trazado regulador del foro de Pollentia (Alcudia, Mallorca)”, *Archivo Español de Arqueología* 74. C.S.I.C., Madrid, p. 209-232.
- ORFILA, M.; RIERA, M. 2004: “Les ciutats romanes de Menorca”, en ORFILA y CAU (eds.) *Les ciutats romanes del Llevant peninsular i les Illes Balears*, Els juliols de la Universitat, Barcelona, p. 239-260.
- ORFILA, M.; SINTES, G. 1984: “La pervivencia de la ocupación de los hábitats talayóticos en Menorca”, *Mayurqa* 20, Universitat de les Illes Balears, Palma de Mallorca, p. 19-46.

- ORFILA, M. y TUSET, F. (1988): “La basílica paleocristiana de Son Bou (Menorca)”, en *Les Illes Balears en temps cristians fins als àrabs*. Institut Menorquí d’Estudis, Mahón, Menorca, pp. 21-24.
- PENA, M^a J. 1996: “Reflexiones sobre la condición jurídica y social de la población rural de Mallorca en época romana”, en Sánchez y López Nadal, (Eds.), *Captivos i esclaus a l’Antiquitat i al Mon Modern*, pp. 127-140. Nápoles.
- PENA, M^a J. 2004: “La tribu Velina en Mallorca y los nombres de *Palma y Pollentia*”. En *Faventia* 26/2, p. 69-90. Universitat Autònoma de Barcelona.
- PENA, M^a J. 2005: “La tribu *Velina* en Mallorca. Los *Caecilii Metelii*, el Piceno y las gentes de Sa Carrotja”. En Sánchez y Barceló (coord.), *L’Antiguitat clàssica i la seva pervivència a les illes Balears*. XIII Jornades d’Estudis Històrics Locals, Palma 2004. Institut d’Estudis Baleàrics, p. 261-276. Palma.
- PINEDO, J. y ALONSO, D. 2004: “El yacimiento submarino de la isla de Escombreras”, en AA.VV., *Scombraria. La Historia oculta bajo el mar*, pp. 128-151. Cartagena.
- PLANTALAMOR, L. 2005: “Les illes de Mallorca i Menorca abans de la conquesta romana”, en AA.VV. *El món Romà a les Illes Balears*. Obra Social “La Caixa”, Palma de Mallorca, p. 11-15.
- PLANTALAMOR, L. y PONS, O. 1995: “La ciudad romana de Maó: estado de la cuestión”, en *L’Africa romana* XI. Actes del congrés de estudi Cartagine. Editrice Il Torchietto, pp. 1007-1016. Ozieri.
- POVEDA, A. 2000: “*Societas Balarica*. Una nueva compañía minera romana de Hispania”, en *Gerión* 18, pp. 293-313. Madrid.
- POVEDA, A. 2002: “*Fora Hispania*: la evidencia de *Libisosa Forum Augustum*”, en *Conimbriga* 41, pp. 5-38. Coimbra.
- PRIETO, A. 2002: “Espacio social y organización territorial de la Hispania Romana”, *Studia Historica, Historia Antigua*, vol. 20, pp. 139-170. Universidad de Salamanca.
- PUIG PALERM, A. 2005: “L’entrada de Mallorca en l’esfera imperialista de la República romana. Una contextualizació històrica de l’evidència arqueològica anterior a la conquesta romana del 123 aC”, en SÁNCHEZ y BARCELÓ (coord.) *L’Antiguitat clàssica i la seva*

- pervivència a les illes Balears*. XIII Jornades d'Estudis Històrics Locals, Palma, p. 247-259.
- QUESADA, F. 1999: "Soldada, moneda, tropas ciudadanas y mercenarios profesionales en el antiguo Mediterráneo: el caso de Grecia", en III Curs d'Història Monetaria d'Hispania. Moneda i exèrcits, pp. 9-37, Barcelona.
- QUESADA, F. 2007: "Punta de fletxa", en *Menorca i la Mar a l'Antiguitat*. Catàleg, p. 31, Museu de Menorca. Mahón.
- QUINTANA ABRAHAM, C. 2006: "Comerç en el mon talaiòtic: el conjunt amfòric del poblat de Ses Païsses (Artà. Mallorca)", en *Pyrenae*, nº 37, vol. 2, p. 47-69. Barcelona.
- RAMON, J. 1984: *L'asentament rural púnico-romà de Ses Païsses de Cala d'Hort (Ca'n Sorà) a Sant Josep (Eivissa)*. Ibiza.
- RAMON, J. 1985: *Els monuments antics de les Illes Pitiüses*. Conselleria de Cultura, Eivissa.
- RAMON, J. 1986: *El Baix Imperi i l'època bizantina a les Illes Pitiüses*, Conselleria de Cultura, Eivissa.
- RAMON, J. 1991: "El yacimiento fenicio de Sa Caleta", *III Jornades de Arqueologia fenicio-púnica*, Trabajos del Museo Arqueológico de Ibiza, 24, Ibiza, p. 177-196.
- RAMON, J. 2004: "La ciutat romana d'Ebusus", en ORFILA y CAU (eds.) *Les ciutats romanes del Llevant peninsular i les Illes Balears*. Els juliols de la Universitat, Barcelona, p. 261-313.
- RIERA, M. 2000: "Estudi dels materials", en *Investigacions al voltant de l'excavació del solar de Correus de Ciutadella*, Publicacions des Born, 7, pp. 129-150. Ciutadella.
- RIERA, M. 2003: "Menorca en tiempos de la dominación romana", *Mayurqa* 29, Palma de Mallorca, p. 131-144.
- RIERA, M.; JOFRE, C. y ORFILA, M. 2005: "Els nivells d'època antiga del solar de la Catedral de Menorca. Campanyes d'excavació de 1999 i 2000". En Sánchez y Barceló (coord.), *L'Antiguitat clàssica i la seva pervivència a les illes Balears*. XIII Jornades d'Estudis Històrics Locals, Palma 2004. Institut d'Estudis Baleàrics, p. 459-471. Palma.
- RITA, C.; LATORRE, J. I. y ORFILA, J. A. 1988: "Las excavaciones

- arqueológicas en el yacimiento de Sanitja (Menorca) hasta 1984”, en *Les Illes Balears en temps cristians fins als àrabs*, Institut Menorquí d’Estudis, pp. 41-49. Mahón.
- RITA, C. y PLANTALAMOR, L. 1988: “Informe de las excavaciones de urgencia en la calle Alfonso III de Maó”, en *Meloussa*, 1, pp. 167-170. Mahón.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M. 1978: *Historia de España Antigua*, II, Madrid.
- ROLDAN, J. M. 1981: *Historia de Roma I. La República Romana*, Cátedra, Madrid.
- ROSSELLÓ BORDOY, G. 1986: *El poblado prehistórico de Torre d’en Galmés (Alaior)*, Palma de Mallorca.
- ROSSELLÓ VERGER, V. 1974: “La persistencia del catastro romano en el Migjorn de Mallorca”, en *Estudios sobre centuriaciones romanas en España*, Madrid, p. 137-155.
- ROUX, P. LE 1995: “L’emigration italique en Citérieure et Lusitanie jusqu’à la mort de Neron”, *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*, Zaragoza, p. 85-119.
- SÁNCHEZ LEÓN, M^a L. (2004): “Toponimia de las Islas Baleares: la hipótesis púnica”, en *L’Africa romana XV*, Tozeur 2002, Roma, pp. 1039-1044.
- SÁNCHEZ LEÓN, M^a L.; GARCÍA RIAZA, E. 2001: “Fragment d’inscripció llatina trobat al jaciment Arqueològic des Racons (Mallorca)”, en ALBERTÍ, CARDELL, ROSSELLÓ (coord), *Història de Llubí. De la prehistòria a 1600*, Palma, p. 51-63.
- SANMARTÍ, J.; PRINCIPAL, J.; TRIAS, G. y ORFILA, M. 1996: *Les ceràmiques de vernís negre de Pollentia*. The William L. Bryant Foundation 5, Barcelona.
- STYLOW, A. U. 1995: “Apuntes sobre las *tribus* romanas en Hispania”, en *Veleia* 12, pp.105-123.
- TARRADELL, M. 1983: “La romanització de Mallorca: alguns aspectes i un problema”, en *Symposium de arqueologia. Pollentia y la romanización de las Baleares 1977*, Alcudia, pp. 123-128. Mallorca.
- SÁNCHEZ LEÓN, M^a L.; GARCÍA RIAZA, E. 2005: “Las Illes Balears en época romana”, en AA.VV. *El Mundo Romano en las Illes Balears*. Obra Social “La Caixa”, Palma de Mallorca, p. 39-53.

- SANTAPAU PASTOR, M^a C. 2003: “La categoría jurídica de la tierra en Hispania Romana”, *Lucentum XXI-XXII*, Universidad de Alicante, p. 191-205.
- TARRADELL, M. 1983: “La romanització de Mallorca: alguns aspectes i un problema”, en *Symposium de arqueologia. Pollentia y la romanización de las Baleares 1977*, Alcudia, Mallorca, p. 123-128.
- TIR,K/J31 (1997): *Tabvla Romani Hoka K/J-31, Pyrénées Orientales-Baleares*. Unión Académica Internacional, C.S.I.C., Ministerio de Fomento, Ministerio de Educación y Cultura, IEC.
- TONIOLO, A. y FAYAS RICO, B. 2002: “Commerci di contenitori da trasporto a lungo corso tra Mediterraneo tirrenico e Mallorca nel III-I secolo a.C.”. En *Lo spazio marittimo del Mediterraneo occidentale: geografia storica ed economia* (Sassari, 2000) *L’Africa Romana*, XIV, vol. I. pp. 697-710.
- VAN OOTHEM, J. 1967: *Les Caecilii Metelli de la Republique*, Mémoires Académie Royale de Belgique 61, 1, Bruselas.
- VENY, C. 1965: *Corpus de las inscripciones baleáricas hasta la dominación árabe*, C.S.I.C., Madrid.
- VISMARA, C. 1989: *Il funzionamento dell’Impero*. Museo della Civiltà Romana, 1. Editorial Latium. Roma
- ZUCCA, R. 1998: *Insulae Baliares. Le Isole Baleari sotto il dominio romano*. Carocci editore. Roma.
- ZUCCA, R. 2003: “Le monete puniche di zecca sarda di Son Salomó, Ciutadella (Minorca) e il riflesso della guerra dei mercenari in Sardegna e nelle Baleari”, *Mayurqa* 29, pp. 85-96. Universitat de les Illes Balears.